

Informe sobre el sistema educativo

avance →

2020-2021



avance →

Consejo Escolar de la Región de Murcia

**Informe sobre
el sistema educativo
en la Región de Murcia**



Promueve:

© Región de Murcia
Consejo Escolar de la Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

Edita:

© Región de Murcia
Consejo Escolar de la Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
www.cerm.es



Creative Commons License Deed



La obra está bajo una licencia Creative Commons License Deed.
Reconocimiento-No comercial 3.0 España.

Se permite la libertad de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las condiciones de reconocimiento de autores, no usándola con fines comerciales. Al reutilizarla o distribuirla han de quedar bien claros los términos de esta licencia.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

© Julio de 2022 Consejo Escolar de la Región de Murcia

© Fotografías, cuadros y gráficos al pie de las mismas

I.S.B.N.: No disponible

Índice

	pág.
Presentación	9
Introducción	11
El Consejo Escolar de la Región de Murcia	13
El contexto de la educación en la Región de Murcia	19
Población	19
Población en edad escolar	20
Aspectos socio-económicos	22
Organización del sistema educativo. Red de centros	25
Alumnado	34
Recursos materiales y humanos	41
Oferta educativa	43
Financiación en educación	44
La formación permanente	47
El profesorado	50
Servicios complementarios	66
La convivencia en los centros educativos	69
Convivencia	71
Faltas y tipos de faltas	71
Acoso escolar y autolisis	83
Actuaciones para mejorar la convivencia	87
Resultados y evaluación del sistema educativo	89
Elementos para la evaluación. Indicadores	91
Alumnado extranjero	109
Abandono temprano en la educación	114
La participación en la comunidad educativa	121
Los consejos escolares. Participación	121
Federaciones de madres y padres	124
Federaciones de alumnas y alumnos	129
Consejo Escolar de la Región de Murcia	131

PRESENTACIÓN

El artículo 16 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia y el artículo 27 del Decreto 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establecen que cada dos años se debe realizar un informe sobre el sistema educativo en la Región de Murcia. Este trabajo da respuesta a tal requerimiento y sirve de ayuda al conocimiento de nuestra situación educativa dentro del contexto socio-económico en el que nos encontramos, a lo que podríamos añadir también la preocupación por la transparencia como requisito imprescindible en una democracia avanzada. Debido a que los datos del curso 2021-2022 están en fase de publicación, realizamos este resumen solo del curso 2020-2021.

Destacar, como aportación relevante, que la obtención de datos no se ha limitado a las fuentes de la Consejería de Educación, sino que se han incorporado datos de otras webs regionales y de los organismos del Estado, todo lo cual ha permitido adicionar información, cuadros y gráficos de elaboración propia.

En cuanto a la colaboración que ha hecho posible este trabajo, hay que referirse, en primer lugar, a la Consejería de Educación, a la que debemos el grueso de los datos utilizados. Por último, resaltar las aportaciones de todos los miembros de este Consejo Escolar, y en especial de los consejeros y consejeras que han supervisado todo el trabajo.

Esperamos que el presente informe ayude al conocimiento de nuestro sistema educativo y a su valoración para que repercuta en la mejora del mismo a la vista de los resultados obtenidos. Esa ha sido siempre la finalidad de nuestros estudios y la razón de la existencia misma del Consejo Escolar como órgano máximo de participación en la enseñanza no universitaria de la comunidad educativa de la Región de Murcia.

Juana Mulero Cánovas.
Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

El presente documento es un informe anual, “El sistema educativo en la Región de Murcia. Curso 2020-2021”. Se trata de la decimotercera entrega, diez informes bienales y tres anuales. Con ellos, además de cumplir con una exigencia legal, esta institución ha pretendido siempre aportar una información lo más rigurosa posible sobre el sistema educativo, para que tanto las autoridades educativas como el conjunto de la comunidad educativa regional cuenten con la información más completa, de cara a su evaluación, diagnóstico y posterior mejora.

El objetivo de este informe es mostrar y analizar el sistema educativo y su contexto aprovechando datos y cifras procedentes de las más diversas fuentes de información. En otras palabras, obtener una foto fija de una realidad tan compleja y dinámica como lo es el sistema educativo.

Los datos aportados ayudan a advertir en qué aspectos hay mayores necesidades y dónde el esfuerzo económico o legal es más necesario. Aumentar inversiones es, a veces, imprescindible para obtener resultados beneficiosos, como en el ámbito, por ejemplo, de la atención a la diversidad –que en la Región de Murcia ha contado siempre con una dedicación preferente-. Sin embargo, en otros aspectos, es más importante la dotación de una buena normativa como, por ejemplo, en materia de la convivencia escolar, donde reglamentos claros y sencillos de aplicar resultan mucho más efectivos que cualquier otra medida.

En este informe se incluyen, pues, todos los datos homologables con otros consejos escolares de otras CC.AA que hemos creído imprescindibles para aproximarnos al conocimiento de nuestro sistema, al menos en sus manifestaciones más visibles. Agrupados en cinco grandes bloques o capítulos, se han recogido informaciones fundamentales sobre la población regional, el contexto socioeconómico de dicha población regional, las inversiones y el coste del sistema, el alumnado, los docentes y su composición, los centros, la participación de la comunidad educativa a través de los consejos escolares, la formación y la salud de los docentes, los programas educativos y una importantísima información acerca de los resultados del alumnado y del sistema. En el capítulo 4 se ponen de manifiesto los resultados y el informe se cierra con el capítulo dedicado a la participación de la comunidad educativa.

El trabajo está estructurado en cinco capítulos iniciados por una presentación y una introducción. En el orden en que aparecen, se abordan los siguientes asuntos:

Capítulo 1

Contexto de la educación en la Región de Murcia

Donde son tratados los factores demográficos y socioeconómicos y las características del sistema educativo en la Región de Murcia y alumnado.

Capítulo 2

Recursos en la educación

Se refiere a los recursos materiales y humanos así como a la oferta educativa, la financiación, la formación permanente y los servicios complementarios.

Capítulo 3

La convivencia en los centros educativos

Trata sobre la convivencia en los centros educativos y el Observatorio para la Convivencia Escolar, el cual se concibe como un instrumento de evaluación y diagnóstico.

Capítulo 4

Resultados y evaluación del sistema educativo

Aborda los resultados y la evaluación del sistema educativo. La evaluación supone la culminación de cualquier proceso educativo. No hay diagnóstico sin evaluación.

Capítulo 5

La participación de la comunidad educativa

Se ocupa de la participación en la Educación de los distintos sectores sociales que intervienen en el proceso de la enseñanza.



Consejo Escolar de la Región de Murcia

El Consejo Escolar de la Región de Murcia, creado por la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, “... es el órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios y de consulta y asesoramiento, respecto a los anteproyectos de leyes y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de ésta” (art. 6).

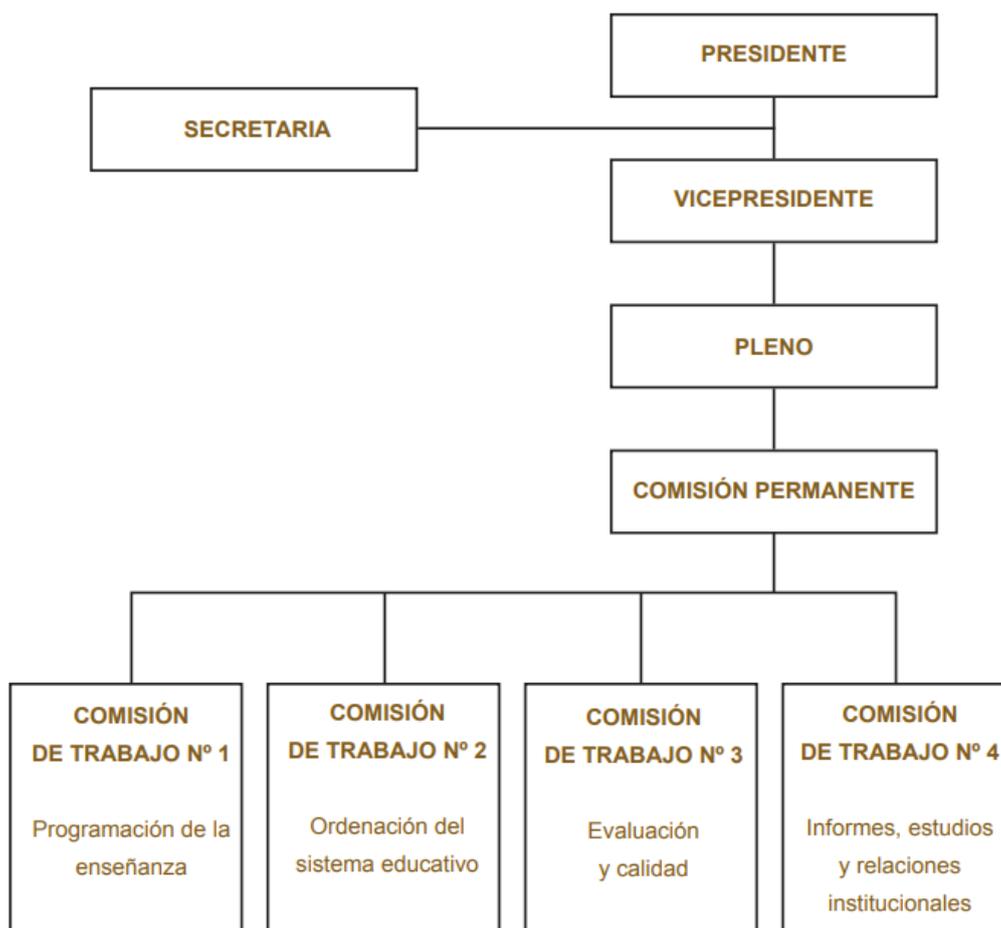
El Decreto número 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 208, de 8 de septiembre), dispone en su artículo 1.2 que: “Ejerce la función de participación, consultiva y de asesoramiento con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia, de acuerdo con la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio y la Ley Regional 6/1998, de 30 de noviembre”.

El funcionamiento del Consejo Escolar se realiza mediante las comisiones de trabajo, la Comisión Permanente y los Plenos (art. 28 del Decreto).

El Reglamento Interno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, regula su organización y funcionamiento. Fue aprobado por el Pleno en su sesión de 13 de abril de 2000 y reformado el 16 de julio de 2008.

El Consejo Escolar de la Región de Murcia está integrado por el presidente, el vicepresidente, los consejeros y el secretario. La estructura del CERM es la siguiente:

Estructura del Consejo Escolar de la Región de Murcia



Fuente: CERM

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Está integrado por representantes de los distintos sectores de la sociedad implicados en la programación general de la enseñanza bajo la dirección de su Presidenta y asistido por el Secretario.

El Consejo Escolar de la Región de Murcia, de forma esquemática, estaría representado de esta forma:



COMPOSICIÓN

Representación de la comunidad educativa

PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO		
PROFESORADO (PÚBLICA + CONCERTADA)	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS	
PADRES/MADRES (PÚBLICA Y CONCERTADA)	SINDICATOS	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	PAS	CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS
UNIVERSIDADES UPCT-UMU-UCAM	ALUMNADO	CENTRALES Y ORGANIZACIONES SINDICALES
CONSEJO DE LA JUVENTUD	COLEGIO DE LICENCIADOS Y DOCTORES	PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

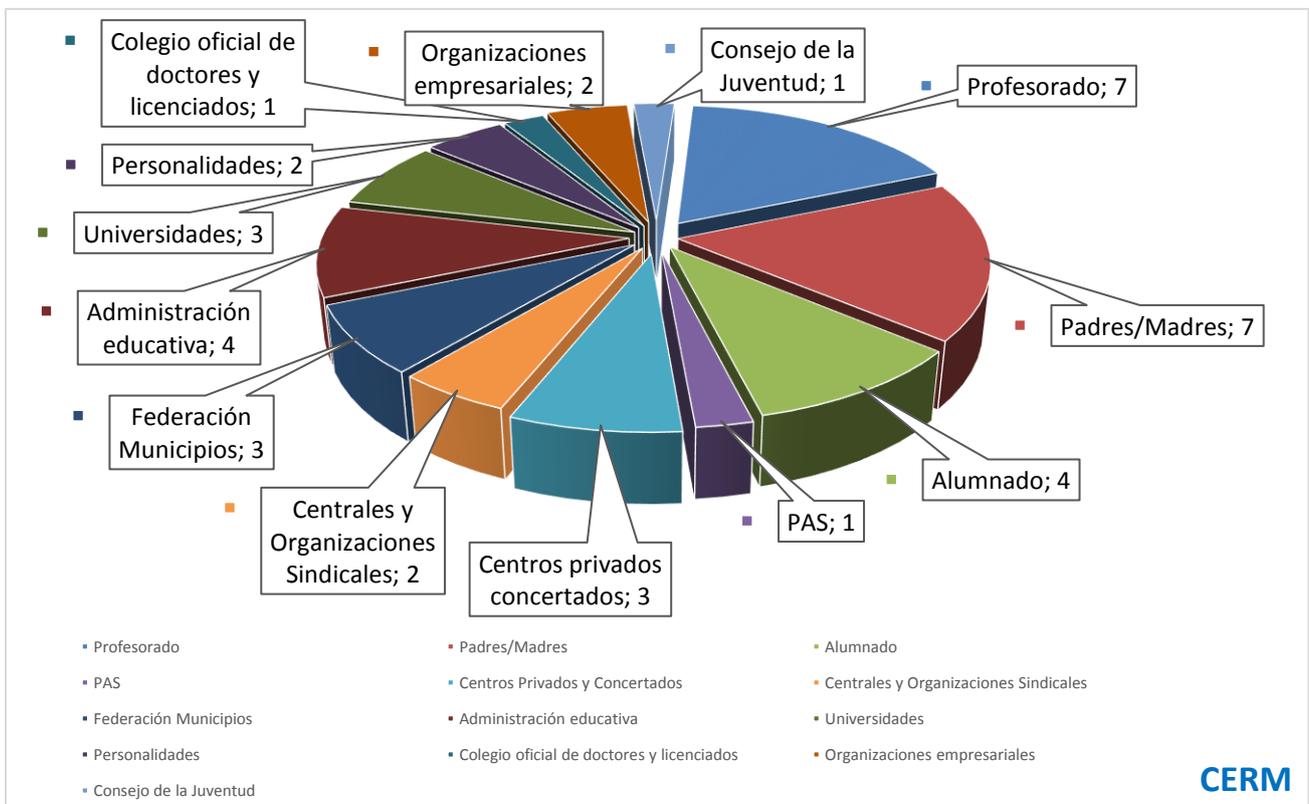
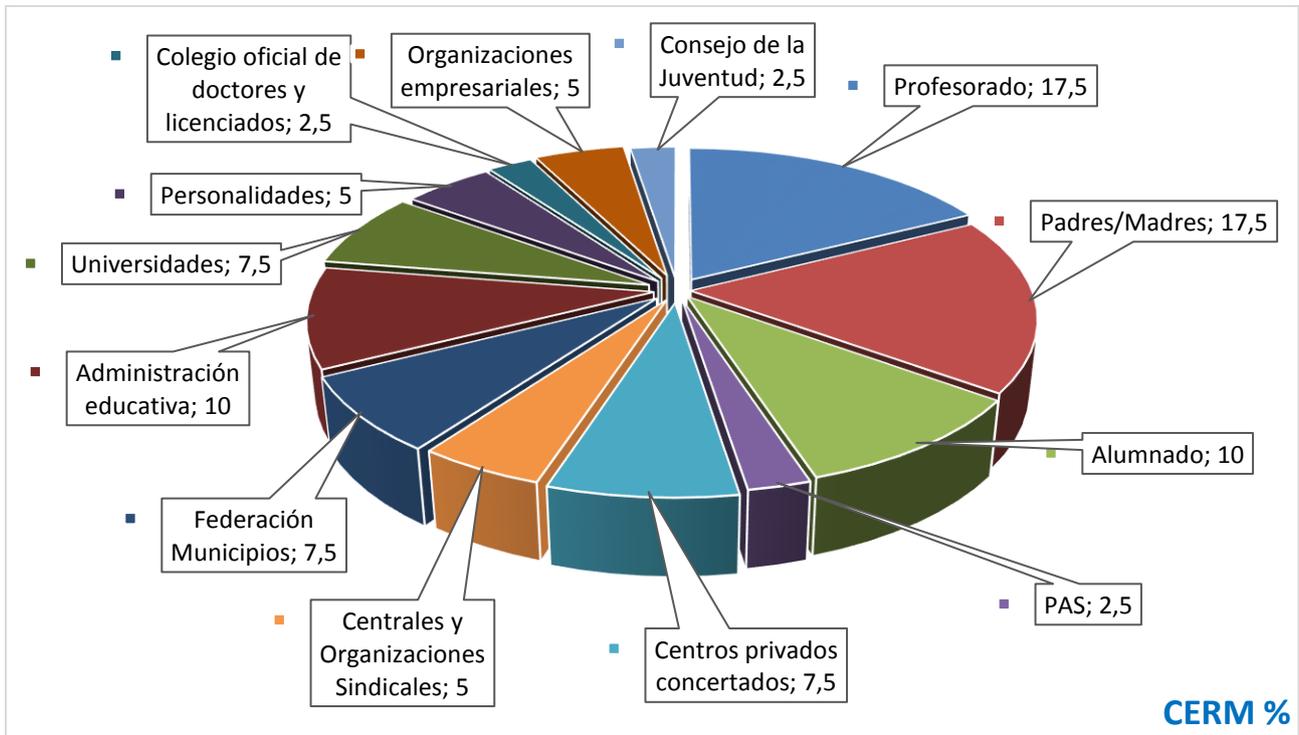
Nº Consejeros/as:

42

Función: Consejo y asesoramiento

Gráficamente se puede observar en el siguiente gráfico la distribución de los distintos sectores representados en el Consejo Escolar:

Gráficos: Composición del CERM. Porcentaje % y cantidad



Fuente: CERM



**EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN
EN LA REGIÓN DE MURCIA**

1

El Contexto de la Educación en la Región de Murcia

Población

Por definición la población es un conjunto de individuos que viven en un preciso lugar. En el ámbito estadístico, por su parte, el concepto de población se encuentra compuesto por ciertos elementos como el individuo, la estadística, los parámetros de muestra y de población, constituyendo el análisis de la población y del contexto socioeconómico una exigencia universal en los estudios sobre educación.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presenta una densidad de población de 134 habitantes por Km², magnitud muy superior a la densidad de población de España y a la de la mayoría de las comunidades autónomas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, contaba con 1.518.486 habitantes en el año 2021, de los cuales 760.362 son hombres (50,07%) y 758.124 son mujeres (49,93%). Ello supone un incremento neto de 7.500 habitantes respecto al año 2020, que la mantienen en la novena posición por número de habitantes entre las regiones de España (incluyendo Ceuta y Melilla).

Población y porcentaje sobre el total de las CC.AA en el año 2020 y 2021

CC.AA	2020	% POBLACIÓN	2021	% POBLACIÓN
Andalucía	8.460.261	17,84	8.472.407	17,88
Aragón	1.328.753	2,80	1.326.261	2,80
Asturias (Principado de)	1.018.706	2,15	1.011.792	2,14
Baleares (Islas)	1.171.003	2,47	1.173.008	2,48
Canarias	2.174.474	4,58	2.172.944	4,59
Cantabria	582.796	1,23	584.507	1,23
Castilla y León	2.393.285	5,05	2.383.139	5,03
Castilla-La Mancha	2.044.408	4,31	2.049.562	4,33
Cataluña	7.778.362	16,40	7.763.362	16,38

CC.AA	2020	% POBLACIÓN	2021	% POBLACIÓN
Comunidad Valenciana	5.054.796	10,66	5.058.138	10,67
Extremadura	1.063.575	2,24	1.059.501	2,24
Galicia	2.700.269	5,69	2.695.645	5,69
Madrid (Comunidad de)	6.778.382	14,29	6.751.251	14,25
Murcia (Región de)	1.510.951	3,19	1.518.486	3,20
Navarra (Com. Foral de)	660.887	1,39	661.537	1,40
País Vasco	2.219.777	4,68	2.213.993	4,67
Rioja (La)	319.653	0,67	319.796	0,67
Ceuta	83.842	0,18	83.517	0,18
Melilla	87.076	0,18	86.261	0,18
TOTAL NACIONAL	47.431.256	100%	47.385.107	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.
Año 2020 Datos a 1 de enero de 2022 publicados el 21-04-2022.

Población en edad escolar

En la evolución de la proporción de población de 0-19 años en el año 2020, se observa un descenso hasta el año 2021. En el caso de la media española, se produce un fenómeno similar aunque en dicho tramo de edad la proporción es siempre superior en el caso de la Región de Murcia (22,46% frente al 19,22% nacional).

Evolución de la población de 0-19 años en España y en la Región de Murcia. 2019-2021

AÑO	ESPAÑA				CARM			
	TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN (0-19 años)	POBLACIÓN (0-19 años) ESPAÑA (%)	VARIACIÓN POBLACIÓN 0-19 AÑOS	TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN (0-19 años)	POBLACIÓN (%) (0-19 años)	VARIACIÓN POBLACIÓN 0-19 AÑOS
2020	47.431.256	9.275.206	19,56	-0,02	1.510.951	342.866	22,69	-0,18
2021	47.385.107	9.107.525	19,22	-0,34	1.518.486	340.985	22,46	-0,23

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.
Año 2021 Datos definitivos a 1 de enero de 2022 publicados el 21-04-2022.

En cuanto a la población extranjera, el porcentaje de la misma en nuestra región es siempre superior desde el año 2020; en concreto, en el año 2021 es de 14,64% frente al 11,48% nacional, es decir, una cifra superior en un 3,16%. Lo vemos en el siguiente cuadro.

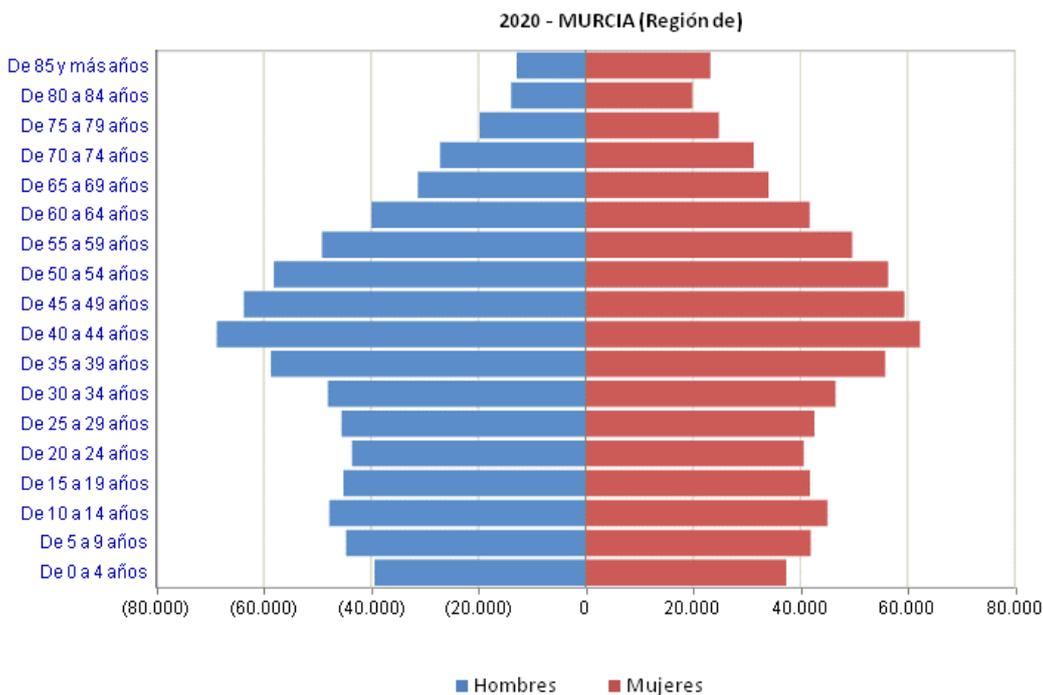
Comparativa de población extranjera en España y CARM.

ESPAÑA/ CARM	POBLACIÓN TOTAL		EXTRANJEROS		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
ESPAÑA	47.431.256	47.385.107	5.423.198	5.440.148	11,43	11.48
CARM	1.510.951	1.518.486	222.022	222.324	14,69	14.64

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Publicado 21-04-2022

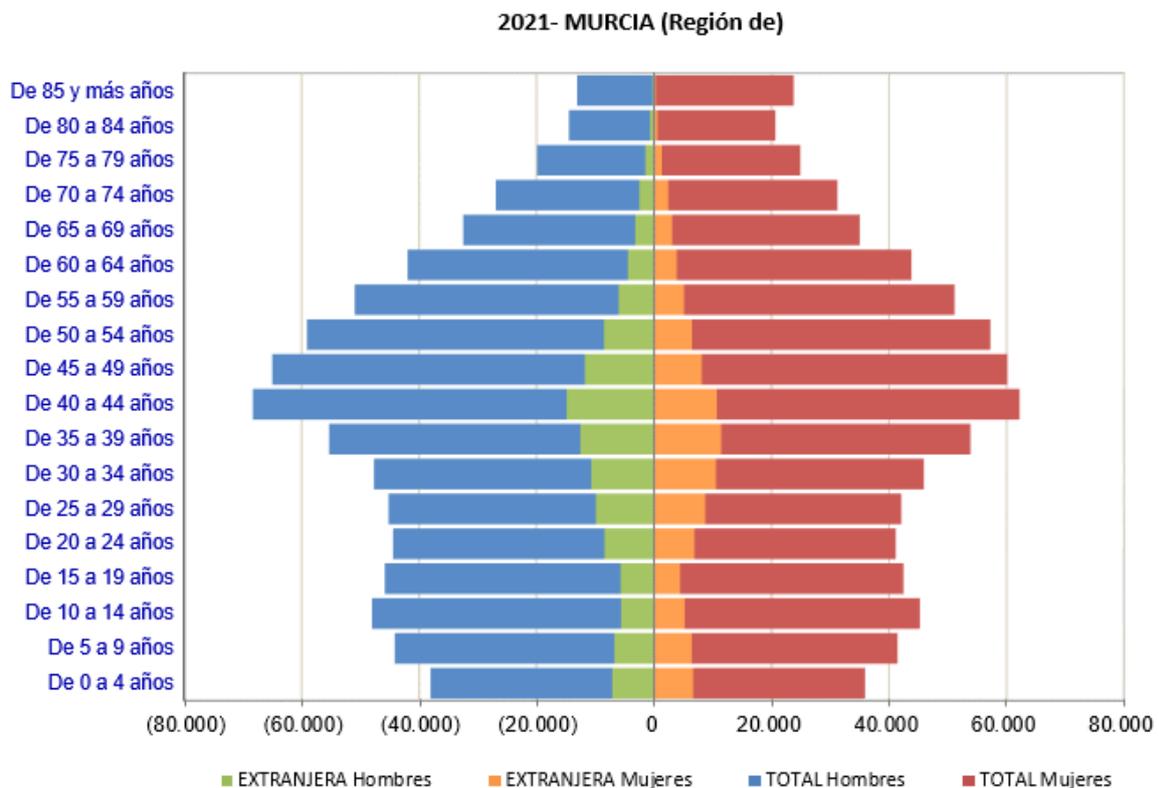
A continuación los gráficos de las pirámides de población. La pirámide del año 2021 incorpora como novedad la población extranjera.

Pirámide poblacional de la Región de Murcia. Año 2020



Fuente: CREM. Centro de Regional de Estadística de Murcia

Pirámide poblacional de la Región de Murcia con nacionalidad extranjera sobre total de población. Año 2021



Aspectos socio-económicos

El nivel socioeconómico del alumno incide en su rendimiento académico. Se trata de un hecho ampliamente demostrado por la evidencia empírica. Los efectos de las desigualdades de origen socioeconómico pueden transmitirse a través de mecanismos muy diversos como, por ejemplo, las distintas expectativas parentales, la disponibilidad de recursos educativos en el hogar o los “efectos compañero”, es decir, la influencia del nivel socioeconómico de los compañeros de un centro.

Diferentes estudios, sin embargo, prefieren trabajar con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que está formado por un abanico de indicadores propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y que une aspectos relativos a la calidad de vida de un país

(medida por la esperanza de vida al nacer), particularidades sobre educación (combinando, entre otros aspectos, la tasa de alfabetización de adultos, así como las tasas brutas de matriculación en las distintas etapas educativas), y características económicas puras como el nivel de vida medido por el Producto Interior Bruto per cápita (PIBpc), en paridad de poder adquisitivo en dólares.

No obstante, aunque se ha producido una fuerte expansión en el uso de este índice, es común seguir utilizando el PIB, siendo conscientes de que, si bien se ciñe exclusivamente a las características económicas de la población, su cálculo se encuentra sistematizado en los diferentes niveles territoriales de articulación del Estado, lo que permite su comparación.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos del PIB a precios de mercado para España que figuran en la Contabilidad Nacional de España, Serie Contable (SEC), y los correspondientes a la Región de Murcia de la Contabilidad Regional de España desde 2019 hasta 2021.

Series del PIB a precios de mercado para España y CARM. Años 2019-2020 y 2021

AÑO	PIB España (MM€)	Variación anual (%)	PIB CARM (MM€)	Variación anual (%)
2019	1.244.772.000	2,0	32.671.380	3,9
2020	1.121.948.000	-9,8	29.939.714	-8,3
2021	1.205.063.000	5,1	31.526.519*	5.3*

Fuente: Elaboración propia con datos del INE Base: Contabilidad Regional de España y datosmacro.com.
 (*) Previsión AIREF.ES

Igual o más interesante que el PIB es conocer el valor de la riqueza generada por persona o PIB per cápita (PIBpc). El cuadro siguiente pone de relieve que en el periodo objeto de estudio, la renta generada por persona en la Región de Murcia está por debajo de la media española, reduciéndose ligeramente esa diferencia con el paso de los años.

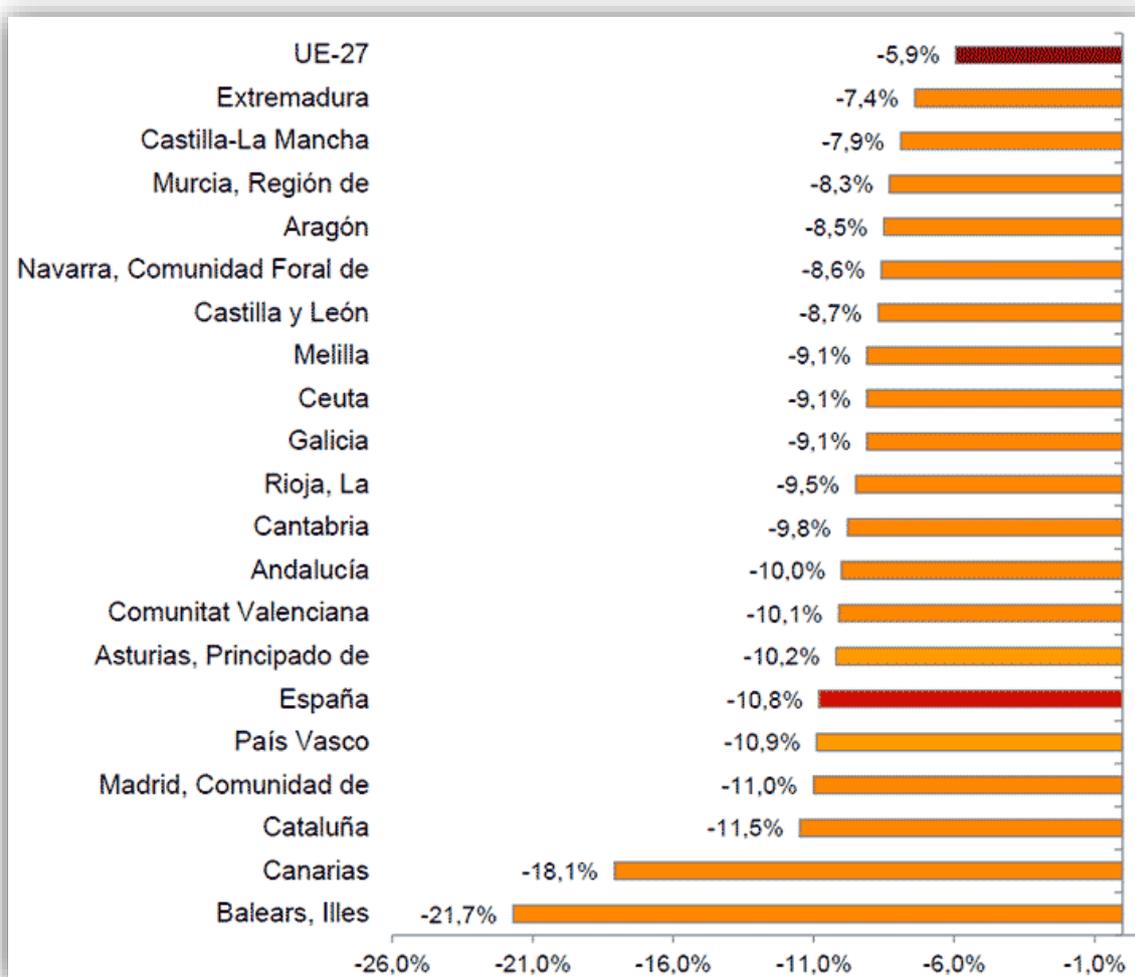
En suma, la renta que genera un ciudadano de la Región de Murcia es un 17,34 % menor que la media española en el año 2019, un 16,26% en el año 2020 y un 15,7% de previsión para el año 2021. Estas cifras aunque van disminuyendo el diferencial con respecto al nacional nos dan una idea de las dificultades que ha de afrontar la Región, dada la menor capacidad fiscal que corresponde a un PIB menor, a lo que hay que añadir la infrafinanciación respecto del resto de comunidades autónomas

Series del PIBpc a precios de mercado para España y la Región de Murcia.

AÑO	PIBpc (euros/persona)		
	España	CARM	% PIBpc CARM/España
2019	26.420	21.642	82,66
2020	23.690	19.838	83,74
2021	25.460	21.463*	84,30*

Fuente: Datosmacro.com. PIB España 2021. (*) Previsión FUNCAS (Obra social CECA)

Gráfico Variación del PIBpc en las CC.AA, España y UE-27 en el año 2020. Datos definitivos



Fuente: INE, publicado en diciembre de 2021

En definitiva, la Región de Murcia sigue contando con dos condicionantes que la diferencian sustancialmente de la situación media española:

- Una población en edad escolar mayor que la media y difícil de prever en sus flujos y además con un fuerte componente inmigrante, uno de los mayores de España. En este sentido, y en cuanto al porcentaje de población total extranjera, la Región de Murcia cuenta con 3,78 puntos porcentuales más que la media española (12,53% frente a 16,31%), lo que supone que la Región de Murcia ocupa el cuarto lugar por CC.AA. con mayor número de niños extranjeros en edad escolar.
- Un PIB per cápita (PIBpc) inferior a la media española. En concreto, el de la Región representa un 84,30% de la media española (previsión para 2021) y un 83,74% en el año 2020.

Organización del sistema educativo

Respecto de los niveles de enseñanza no universitaria, el Sistema Educativo Español se encuentra regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE). Esta última, entró en vigor en enero de 2021 aunque la implantación de las modificaciones contempladas en ella está prevista que se realice de forma escalonada a lo largo de tres años. Basándose en principios como el respeto a los derechos de la infancia, la educación inclusiva, la equidad, la igualdad de género y la orientación educativa y profesional, la LOMLOE establece los siguientes fines del sistema educativo, la mayoría contemplados ya en la LOE:

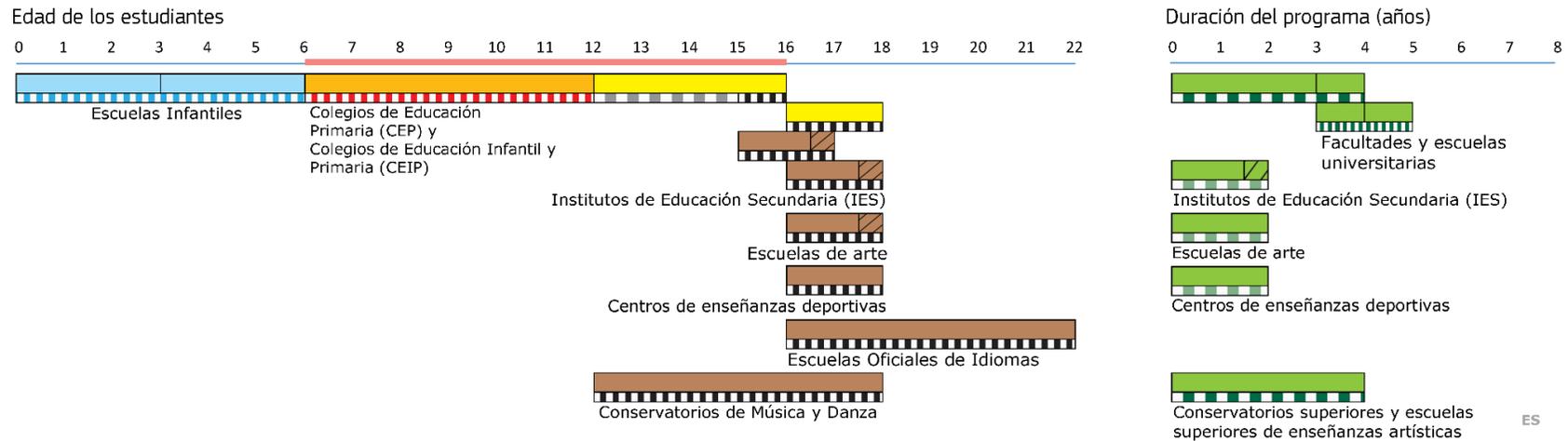
- Pleno desarrollo de la personalidad y capacidades de alumnos y alumnas.
- Educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, igualdad de derechos y no discriminación.
- Educación en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos.
- Educación en la responsabilidad individual, mérito y esfuerzo personal.

- Formación para la paz, respeto a los derechos humanos, a los seres vivos y al medio ambiente.
- Desarrollo de la capacidad de los estudiantes para regular su propio aprendizaje.
- Formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad.
- Adquisición de hábitos de trabajo en todos los ámbitos de conocimiento.
- Capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, actividades de cuidado y de colaboración social.
- Capacitación para la comunicación en lengua oficial, cooficial y extranjera.
- Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y la participación activa en la vida económica, social y cultural.
- Capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital.

Tras la entrada en vigor de la LOMLOE, el sistema educativo español queda configurado del siguiente modo:

Sistema educativo LOMLOE.

España – 2021/22



Nota: Las *Escuelas Oficiales de Idiomas* ofrecen cursos de idiomas que pueden durar hasta 11 años. Parte de la oferta educativa de los *Conservatorios* puede ser convalidada en programas de educación general (a tiempo completo) conducentes a la obtención del Título de Bachillerato (rama *Bachiller artístico*).

	Educación Infantil (que no es responsabilidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional)		Educación Secundaria profesional
	Educación Infantil (que es responsabilidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional)		Educación Postsecundaria no Superior
	Educación primaria		Educación Secundaria general
			Educación Superior (a tiempo completo)

Correspondencia con los niveles CINE: CINE 0 CINE 1 CINE 2 CINE 3 CINE 4 CINE 5 CINE 6 CINE 7

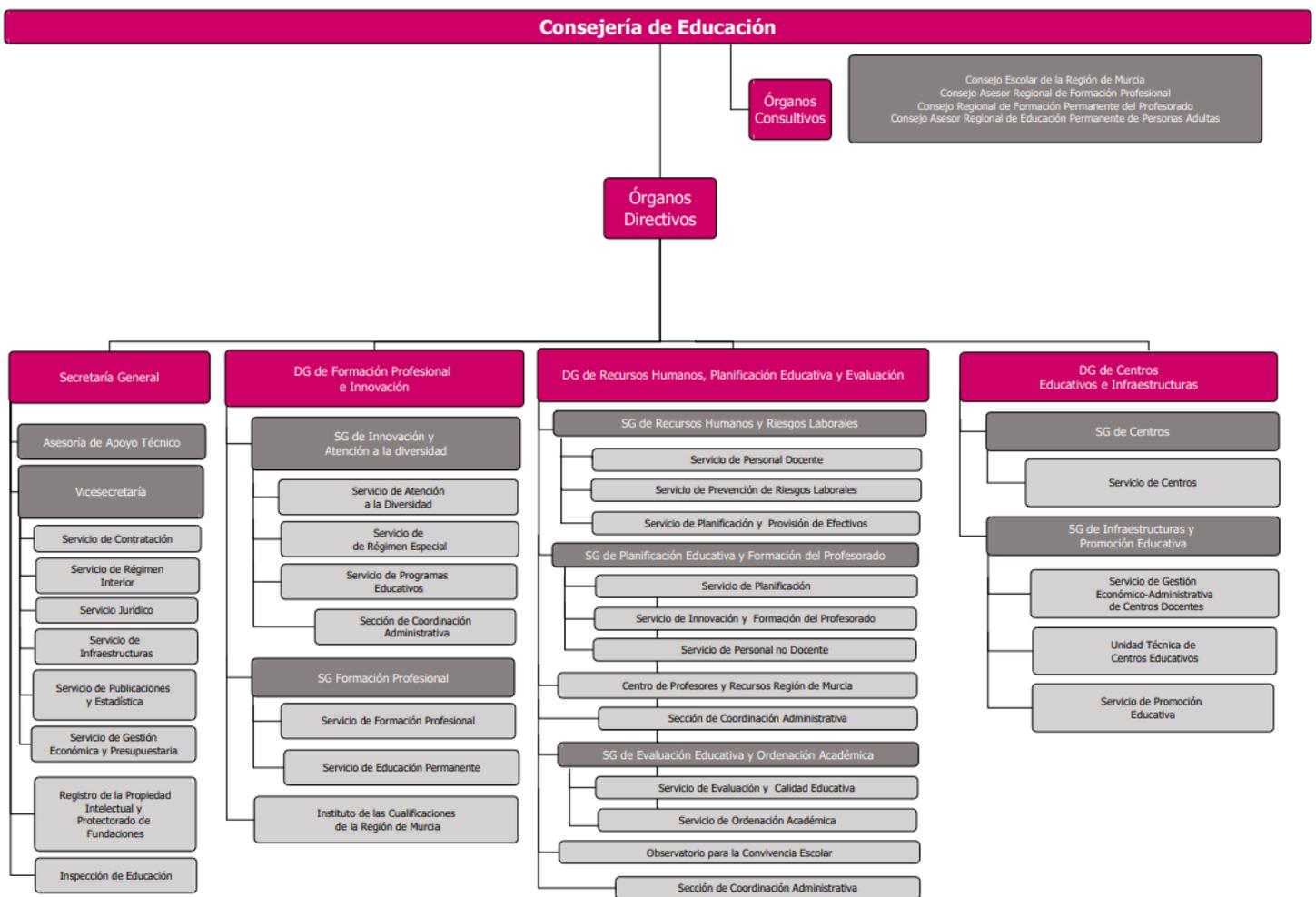
	Educación/formación obligatoria a tiempo completo		Año adicional		Formación en alternancia (en el centro educativo y en el centro de trabajo)		Año		Programa en vías de desaparición (año)
	Educación/formación obligatoria a tiempo parcial		Estudios en el extranjero		Experiencia laboral obligatoria + su duración				

Fuente: EURYDICE

Administración educativa autonómica

En virtud del Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Educación es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: educación reglada no universitaria en todos sus niveles. Según el Decreto n.º 14/2022 de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, el organigrama del departamento queda configurado en los siguientes términos:

Imagen 1.3. Organigrama de la Consejería de Educación. Curso 2021-2022



Fuente: Consejería de Educación. Curso 2021-2022

Red de centros educativos

La red de centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está constituida por todos aquellos de titularidad pública y por los legalmente autorizados de titularidad privada. En ellos se imparten las enseñanzas de Régimen General (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial, Educación de Personas Adultas y Formación Profesional) y de Régimen Especial (Idiomas, Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño).

Los centros docentes no universitarios, según su titularidad y su fuente de financiación, pueden clasificarse como:

- **Centros públicos:** la titularidad es de la Administración Pública y están financiados con fondos públicos;
- **Centros privados:** la titularidad es una persona física o jurídica de carácter privado y están financiados con fondos privados;
- **Centros privados concertados:** la titularidad es una persona física o jurídica de carácter privado pero están financiados con fondos públicos mediante el régimen de conciertos educativos, instrumento a través del cual los poderes públicos procuran la efectividad del derecho a la libertad de enseñanza en su dimensión prestacional, junto con la planificación y la promoción (Sentencia Tribunal Constitucional 86/1985, de 10 de julio).

Número de centros que imparten cada enseñanza según titularidad en la Región de Murcia.

Curso 2020-2021	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	809	583	226	123	103
Centros E. Infantil (1)	154	71	83	2	81
Centros E. Primaria (2)	391	381	10	4	6
Centros E. Primaria y ESO (2)	64	5	59	59	0
Centros ESO y/o Bachillerato y/o FP (3)	137	118	19	7	12
Centros E. Primaria, ESO y Bach./ FP (2)	51	0	51	47	4
Centros Específicos E. Especial	12	8	4	4	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos de 6 de abril de 2022

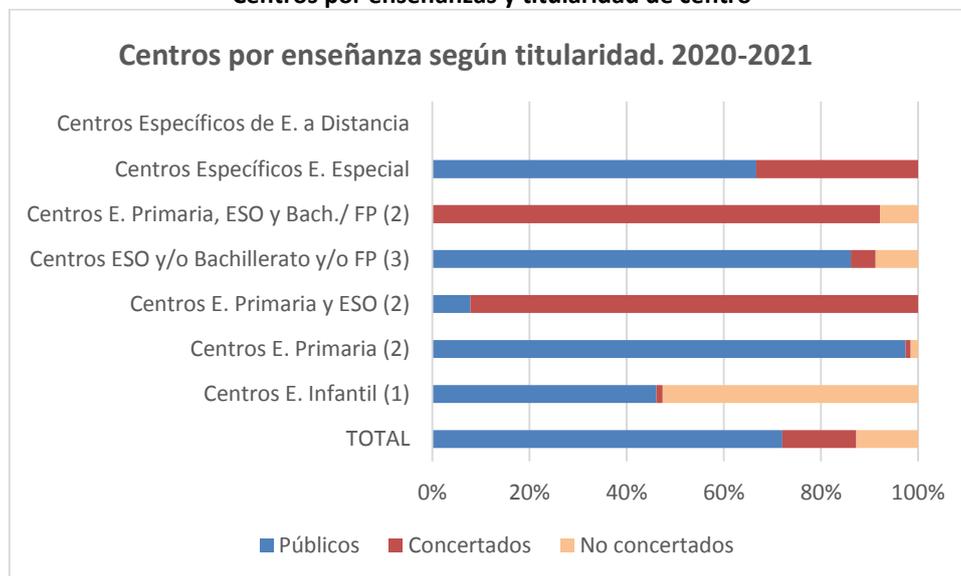
- 1) Los centros de "Educación Infantil" imparten exclusivamente Educación Infantil.
- 2) Los centros de "E. Primaria", "E. Primaria y ESO" y "E. Primaria, ESO y Bach./FP" también pueden impartir E. Infantil.
- 3) Los centros de "ESO y/o Bachillerato y/o FP" imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: ESO, Bachillerato y/o Ciclos Formativos de FP y/o Otros Programas Formativos. No se incluyen las actuaciones de FP Básica ni de Otros Programas Formativos.
- 4) Se consideran centros privados concertados los que tienen concertadas todas o parte de las enseñanzas impartidas. Los centros concertados con alumnos exclusivamente de FCT no se incluyen en esta tabla.

**Red de centros de la Región de Murcia por titularidad.
Curso 2020-2021**

Régimen de Enseñanza	TOTAL	Pública	Privada
Total	865	625	240
Enseñanzas de régimen general	809	583	226
Enseñanzas de régimen especial	38	24	14
Educación de adultos	18	18	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos de 6 de abril de 2022

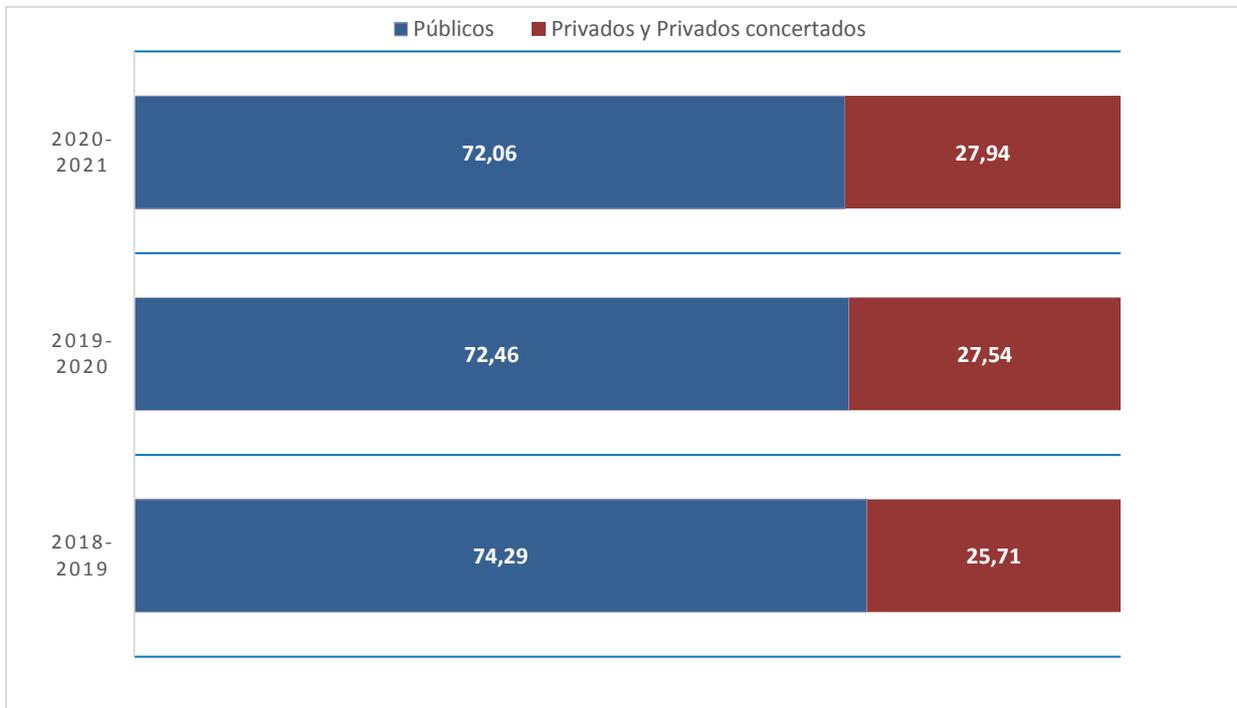
Centros por enseñanzas y titularidad de centro



Fuente: CERM

Serie Cursos 2010-2011 a 2020-2021

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase. Gráfico elaboración propia



Porcentaje de centros según titularidad. 2020-2021

Fuente: CREM y Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase de la enseñanza no universitaria. En Educación de Adultos, de los 19 centros, 2 se encuentran localizados en Institutos de Educación Secundaria.

Veamos ahora los centros de Formación Profesional (Básica, Grado Medio y Grado Superior).

**Número de centros que imparten CFPB según titularidad del centro.
Cursos 2019-2020 y 2020-2021**

CENTROS	FP BÁSICA	
	2019-2020	2020-2021
Todos los centros	107	106
Públicos	90	89
Concertados	17	17

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional
Datos a 6 de abril 2022

Número de centros que imparten CFGM según ciclo y titularidad del centro. (CFGM: Ciclo Formativo Profesional Grado Medio). Cursos 2019-2020 y 2020-2021

CENTROS	FP GRADO MEDIO (RÉGIMEN ORDINARIO)	
	2019-2020	2020-2021
Todos los centros	213	210
Públicos	163	160
Concertados	34	34

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional
Datos 6 abril 2022

Número de centros que imparten CFGS según ciclo y titularidad del centro. (CFGS: Ciclo Formativo Profesional Grado Superior). Cursos 2019-2020 y 2020-2021

CENTROS	FP GRADO SUPERIOR (RÉG. ORDINARIO)	
	2019-2020	2020-2021
Todos los centros	250	253
Públicos	174	176
Concertados	18	17
No concertados	58	60

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional
Datos 6 de abril 2022

A continuación, los centros que imparten enseñanzas de Régimen Especial.

**Número de centros que imparten Enseñanzas de Régimen Especial según titularidad del centro.
Curso 2020-2021**

	TODOS	PÚBLICOS	PRIVADOS
TOTAL	30	19	11
Escuelas de Arte y Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño	2	2	0
Centros EE. de la Música (1)	15	9	6
Centros EE. de la Danza	3	1	2
Escuelas de Música y Danza (2) (3)	0	0	0
Escuelas de Arte Dramático	1	1	0
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	6	0
Centros Específicos EE. Deportivas	3	0	3

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional
Datos 6 de abril 2022

1) Los "Centros de EE. de Música" también pueden impartir Enseñanzas de la Danza reglada.

2) En "Escuelas de Música y Danza" se incluyen los centros que imparten enseñanza no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas.

Por último, los centros de Educación de Adultos:

Número de centros que imparten Educación de Adultos (Solo existen públicos). Curso 2020-2021

Cursos 2018-2019 y 2019-2020	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (IES)	CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (PRESENCIAL)
MURCIA (Región de)	2	16
Abanilla		1
Águilas		1
Alcantarilla		1
Alhama de Murcia		1
Caravaca de la Cruz		1
Cartagena	1	1
Cieza		1
Jumilla		1
Lorca		1
Mazarrón		1
Molina de Segura		1
Mula		1
Murcia	1	2
Torre-Pacheco		1
Yecla		1

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Alumnado

En este apartado, nos ocupamos del alumnado o conjunto de alumnos y alumnas de un centro docente y su distribución por tipo de enseñanzas o titularidad de los centros en los que se hallan matriculados, durante el curso 2020-2021. Los siguientes cuadros ofrecen los datos sobre todos estos aspectos.

Alumnado total desglosado por enseñanzas, sexo y tipo de centro. Curso 2020-2021

2020-2021	TODOS LOS CENTROS			PÚBLICOS			PRIVADOS			CONCERTADA			NO CONCERTADA		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	299.930	158.401	141.529	209.897	111.898	97.999	90.033	46.503	43.530	76.710	39.829	36.881	13.323	6.674	6.649
E. Infantil - Primer ciclo (1)	7.637	4.016	3.621	3.909	2.048	1.861	3.728	1.968	1.760	0	0	0	3.728	1.968	1.760
E. Infantil - Segundo ciclo	47.595	25.739	21.856	32.593	17.734	14.859	15.002	8.005	6.997	14.221	7.601	6.620	781	404	377
E. Primaria	107.614	57.311	50.303	74.856	40.265	34.591	32.758	17.046	15.712	31.498	16.382	15.116	1.260	664	596
Educación Especial (2)	1.752	1.191	561	1.188	799	389	564	392	172	564	392	172	0	0	0
ESO	75.298	39.151	36.147	51.785	27.104	24.681	23.513	12.047	11.466	22.654	11.592	11.062	859	455	404
Bachillerato	24.479	11.344	13.135	20.281	9.270	11.011	4.198	2.074	2.124	3.418	1.679	1.739	780	395	385
Bachillerato a distancia	1.474	739	735	1.474	739	735	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CF FP Básica	4.458	3.041	1.417	3.639	2.514	1.125	819	527	292	817	525	292	2	2	0
CF FP Grado Medio	11.047	6.390	4.657	8.021	4.982	3.039	3.026	1.408	1.618	2.133	876	1.257	893	532	361
CF FP Grado Medio a distancia	2.295	1.159	1.136	790	381	409	1.505	778	727	0	0	0	1.505	778	727
Cursos de Especialización Grado Medio	20	7	13	20	7	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CF FP Grado Superior	13.301	6.960	6.341	9.819	5.326	4.493	3.482	1.634	1.848	1.040	517	523	2.442	1.117	1.325

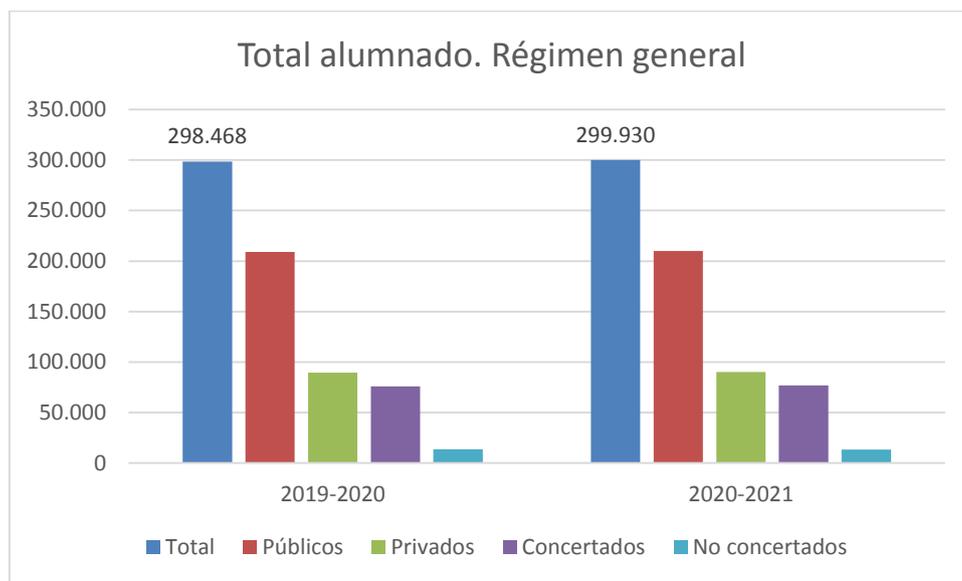
2020-2021	TODOS LOS CENTROS			PÚBLICOS			PRIVADOS			CONCERTADA			NO CONCERTADA		
Enseñanzas	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
CF FP Grado Superior a distancia	2.282	887	1.395	1.209	528	681	1.073	359	714	0	0	0	1.073	359	714
Cursos de Especialización Grado Superior	52	33	19	52	33	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Programas Formativos	626	433	193	261	168	93	365	265	100	365	265	100	0	0	0

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

- 1) El alumnado de Educación Infantil de primer ciclo en enseñanza privada concertada, se refiere a centros privados que reciben algún tipo de subvención pública para este ciclo.
- 2) El alumnado de Educación Especial incluye tanto el de centros específicos como el de aulas específicas en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

El curso 2019-2020 contaba con 298.468 alumnos/as (157.148 alumnos y 141.320 alumnas), el curso 2020-2021, con 299.930 alumnos/as (158.401 alumnos y 141.529 alumnas), es decir, 1.462 más que el curso anterior. Este aumento se produce tanto en la pública como en la privada concertada y no concertada.

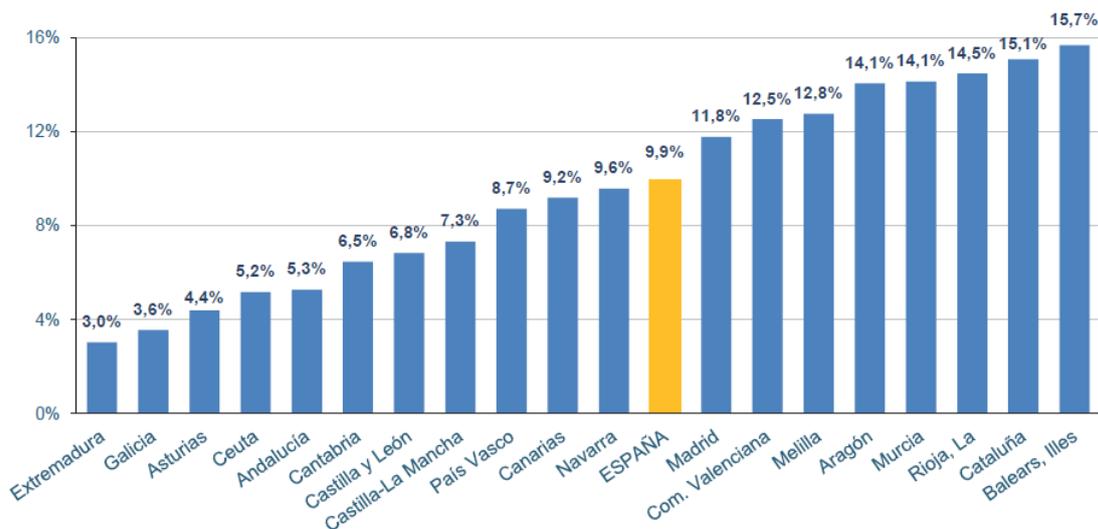
Total de alumnado en Régimen General. Cursos 2019-2020 y 2020-2021



Fuente: Elaboración propia mediante las cifras del cuadro anterior y datos del curso 2019-2020

A continuación mostramos un gráfico y cuadro con el alumnado extranjero en el curso 2020-2021.

Porcentaje de alumnado extranjero sobre total de alumnado por CC.AA. Curso 2020-2021



Fuente: Datos y Cifras Curso escolar 2021-2022. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Alumnado extranjero por titularidad centro y enseñanza. Región de Murcia. Curso 2020-2021.

2020-2021	TODOS	PÚBLICOS	PRIVADOS	CONCERTADOS	NO CONCERTADOS
TOTAL	42.783	37.544	5.239	4.326	913
E. Infantil	8.492	7.454	1.038	885	153
E. Primaria	18.861	16.975	1.886	1.662	224
E. Especial	244	168	76	76	0
ESO	9.162	7.854	1.308	1.113	195
Bachillerato (1)	2.006	1.856	150	75	75
Ciclos Formativos FP Básica	830	716	114	114	0
Ciclos Formativos FP Grado Medio (1)(2)	1.249	920	329	241	88
Ciclos Formativos FP Grado Superior (1)(2)	1.162	938	224	48	176
Otros programas formativos	147	35	112	112	0
EE. Artísticas (3)	122	121	1	0	1
EE. de Idiomas	507	507	0	0	0
EE. Deportivas	1	0	1	0	1

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Finalmente, mostramos las cifras del alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

**Alumnado matriculado en Educación Especial por titularidad, sexo y tipo de Enseñanza.
Región de Murcia. Curso 2020-2021**

		TODOS	PÚBLICOS	PRIVADOS
TOTAL	AMBOS SEXOS	1.752	1.188	564
	Hombres	1.191	799	392
	Mujeres	561	389	172
Educación Infantil	AMBOS SEXOS	186	138	48
	Hombres	126	93	33
	Mujeres	60	45	15
Educación Básica	AMBOS SEXOS	1.271	822	449
	Hombres	875	559	316
	Mujeres	396	263	133
Transición a la Vida Adulta	AMBOS SEXOS	295	228	67
	Hombres	190	147	43
	Mujeres	105	81	24

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Alumnado matriculado Ed. Especial por tipo centro y titularidad. Región de Murcia. Curso 2020-2021

TIPO DE CENTRO	CENTROS	ALUMNADO
TOTAL	TODOS LOS CENTROS	1.752
	Centros públicos	1.188
	Centros privados	564
Centros Específicos de E. Especial	TODOS LOS CENTROS	945
	Centros públicos	715
	Centros privados	230
Unidades de E. Especial en Centros Ordinarios	TODOS LOS CENTROS	807
	Centros públicos	473
	Centros privados	334

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



**RECURSOS MATERIALES
Y HUMANOS**

2

Recursos materiales y humanos

Oferta educativa

En términos generales, consideramos oferta educativa a la enseñanza reglada que el sistema educativo en su conjunto está en disposición de impartir con reconocimiento oficial. A diferencia de la enseñanza “no reglada”, la enseñanza reglada es la enseñanza prevista por el sistema educativo de un país dentro de su plan de estudios y se caracteriza por el reconocimiento y validez que le otorga la Administración Educativa por cumplir una serie de requisitos; en el sistema educativo español son los espacios mínimos de las instalaciones de los centros, la titulación del profesorado, la impartición del currículum oficial y la ratio de alumnos por aula.

Esta oferta se realiza tanto a través de centros de titularidad pública como privada.

Total Unidades/grupos disponibles. Curso 2020-2021

	TODOS LOS CENTROS	PÚBLICOS	PRIVADOS	CONCERTADOS	(6) NO CONCERTADOS
E. Infantil-Primer ciclo (1)	845	344	501	0	501
E. Infantil-Segundo ciclo	2.313	1.633	680	622	58
E. Primaria	4.969	3.616	1.353	1.267	86
Mixtas E. Infantil/E. Primaria (2)	22	22	0	0	0
Educación Especial (3)	289	204	85	85	0
ESO	3.046	2.137	909	868	41
Bachillerato-Rég. Ordinario	929	766	163	115	48
Bachillerato-Rég. Adultos	26	26	0	0	0
CF FP Básica (4)	292	243	49	48	1
CF FP Grado Medio-Rég. Ordinario	453	334	119	74	45

	TODOS LOS CENTROS	PÚBLICOS	PRIVADOS	CONCERTADOS	(6) NO CONCERTADOS
Curso de Especialización para titulados de GM	1	1	0	0	0
CF FP Grado Superior- Rég. Ordinario	531	359	172	36	136
CF FP Grado Superior- Rég. Adultos (5)	0	0	0	0	0
Curso de Especialización para titulados de GS	3	3	0	0	0
Otros programas formativos (4)	57	28	29	29	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

- 1) En unidades de "E. Infantil - Primer ciclo", sólo se incluyen las unidades en centros públicos de la Administración Educativa y los privados autorizados por esta.
- 2) En unidades "Mixtas E. Infantil / E. Primaria", se incluyen las unidades con alumnado de E. Infantil y E. Primaria. También se incluyen las unidades de E. Primaria con alumnado de primer ciclo de ESO.
- 3) En unidades de "Educación Especial", se incluyen las unidades en centros específicos y las unidades de E. Especial en centros ordinarios.
- 4) En "FP Básica" y "Otros Programas Formativos", se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones.
- 5) Las unidades del Régimen de Adultos se incluyen dentro del Régimen Ordinario para la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- 6) En unidades/grupos concertados se consideran todas las unidades/grupos en funcionamiento de centros privados con alguna unidad/grupo concertada/subvencionada en esa enseñanza/nivel.

Financiación en educación

El **gasto público** en educación es el realizado por las diferentes administraciones públicas. La mayor parte corresponde a las administraciones educativas (MEFP, Ministerio de Universidades y las consejerías y departamentos de educación de las comunidades autónomas), mientras que el resto lo aportan otras administraciones.

La capacidad de competir de la población así como la mejora y el bienestar de un país y una región como la de Murcia, son factores estrechamente relacionados con el nivel educativo por lo que la inversión en educación es clave para su desarrollo y crecimiento.

La educación es un derecho y como tal requiere financiación para hacer frente a todo lo que ello conlleva: construcción y mantenimiento de instalaciones, recursos humanos, formación permanente, provisión de materiales de enseñanza, etc.

Presupuesto de la Consejería de Educación. Años 2020 y 2021

	AÑOS	
	2020	2021
Importe de Presupuesto	1.506.412.373,00€	1.634.115.558,00 €

Fuente: Portal de la Fuente: Portal de la transparencia y gobierno abierto de la Región de Murcia

En el año 2020 tuvimos las semanas más duras de la pandemia COVID en las que fue declarado el estado de alarma y se adoptaron las medidas de confinamiento a partir del 15 de marzo que se prolongaron durante **99 días**.

El segundo estado de alarma se comenzó a aplicar el 25 de octubre como consecuencia de la segunda ola del virus. **Este nuevo segundo estado de alarma se prolongó más de seis meses** y se extendió hasta el 9 de mayo de 2021, un total de 196 días.

Esta situación excepcional condicionó de manera notable el normal funcionamiento de todas las actividades de la sociedad y, en particular, de la educativa con la correspondiente repercusión en el ámbito económico a todos los niveles.

El presupuesto desglosado del año 2021 lo mostramos a continuación y, en primer lugar, el gasto en personal docente.

Concepto	Presupuesto
Gastos De Personal	1.018.570.530 €
Personal Docente	938.616.166 €
Retribuciones Básicas Y Complementarias	781.607.991 €
Cuotas Sociales	87.490.365 €
Sustitución De Funcionarios	44.899.440 €
Profesores De Religión	21.075.569 €
Gastos Sociales Del Personal	1.904.470 €
Laborales(Prof.Especialistas-Conv.British-Council)	848.232 €
Gratificaciones	769.497 €
Prestaciones Sociales	20.600 €

Fuente: Portal de la Fuente: Portal de la transparencia y gobierno abierto de la Región de Murcia

El presupuesto completo de la Consejería de Educación por programas es el siguiente:

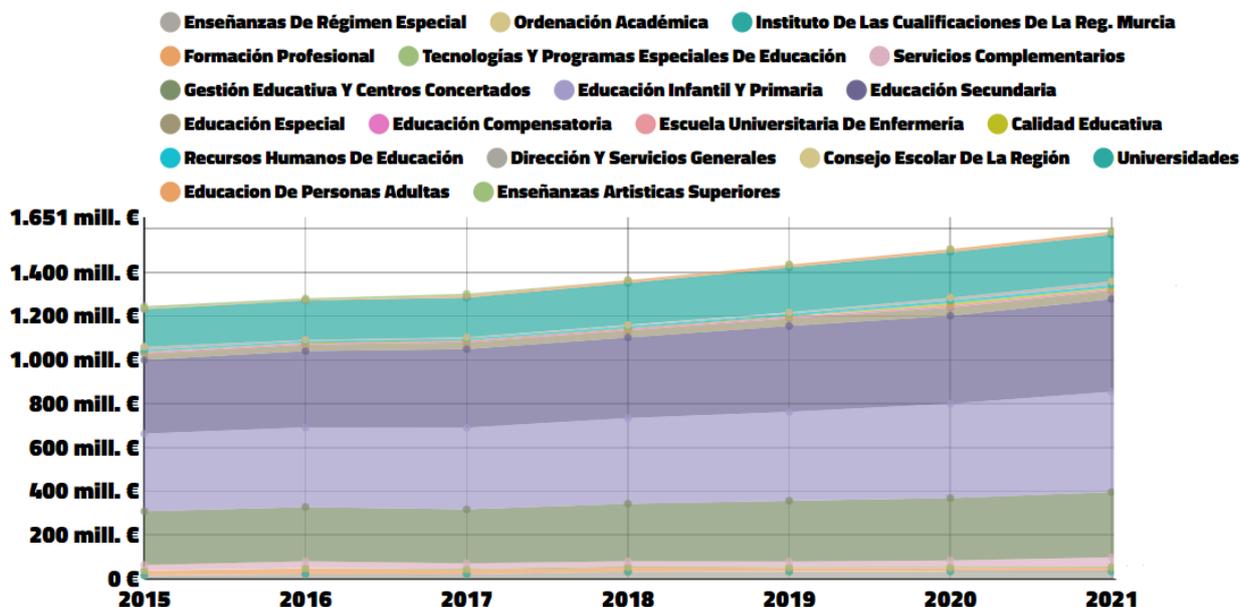
Presupuesto de la Consejería de Educación. Año 2021

Programa	Presupuesto	Obligado
Educación Infantil Y Primaria	471.828.466 €	
Educación Secundaria	436.694.699 €	
Gestión Educativa Y Centros Concertados	307.344.941 €	
Universidades	219.223.348 €	
Servicios Complementarios	44.797.543 €	
Educación Especial	39.087.928 €	
Enseñanzas De Régimen Especial	34.256.208 €	
Formación Profesional	17.308.245 €	
Dirección Y Servicios Generales	16.968.287 €	
Educacion De Personas Adultas	14.252.129 €	
Recursos Humanos De Educación	11.851.000 €	
Calidad Educativa	7.753.134 €	
Educación Compensatoria	7.463.898 €	
Tecnologías Y Programas Especiales De Educación	3.821.985 €	
Instituto De Las Cualificaciones De La Reg. Murcia	439.887 €	
Escuela Universitaria De Enfermería	366.775 €	
Consejo Escolar De La Región	355.645 €	
Ordenación Académica	301.431 €	
TOTAL GASTOS	1.634.115.558 €	

Fuente: Portal de la Fuente: Portal de la transparencia y gobierno abierto de la Región de Murcia

Observemos a continuación en qué se gasta este presupuesto desde la perspectiva de varios años.

Presupuestos en Educación de los últimos 7 años 2015-2021



Fuente: Portal de la Fuente: Portal de la transparencia y gobierno abierto de la Región de Murcia

Formación Permanente

El inicio de la tercera década del siglo XXI se ha convertido en el principio de una nueva formación permanente del profesorado que tiene por delante importantes retos a los que ha de responder con eficacia y efectividad. Y para ello, la Consejería de Educación introduce nuevas perspectivas de la formación del profesorado en el Plan Trienal de Formación Permanente del Profesorado 2021-2024 (BORM, nº281, de 4 de diciembre de 2021).

Formación en centros educativos realizada curso 2020-2021

2020-2021	CONVOCATORIA		ANUAL		PLAN
	SELECCIONADOS	NO SELECCIONADOS	SELECCIONADOS	NO SELECCIONADOS	
Seminario de Equipo Docente	67	2	24	10	91
Proyectos de Formación en Centros	17	2	0	2	17
Grupos de Trabajo	0	3	2	18	2
TOTAL	84	7	26	30	110

Fuente: Servicio de Innovación y Formación del Profesorado

Cómputo global por modalidad formativa. Cursos 2019-2020 y 2020-2021

PLAN	TOTAL	CONGRESO	CURSO	GT	JORNADAS	PFC	PIE	PI	SED	ST
19/20	1.029	3	495	21	61	25	52	-	122	250
20/21	737	0	321	2	19	17	35	-	91	252

Fuente: Servicio de Innovación y Formación del Profesorado

GT: Grupo de Trabajo
 PFC: proyectos de Formación en Centros
 PIE: Proyectos de Innovación Educativa
 PI: Proyectos de Innovación
 SD: Seminarios Docentes
 ST: Seminarios Temáticos

Ahora la distribución de actividades por líneas prioritarias:

Cómputo global por modalidad formativa y línea. Curso 2020-2021

LÍNEA	ACTIV	CONGRESO	CURSO	GT	JORNADAS	PFC	PIE	PI	SED	ST
1	29	0	25	0	2	0	0	0	1	1
2	193	0	94	2	0	12	4	0	37	44
3	35	0	7	0	1	0	1	0	1	25
4	33	0	11	0	1	0	2	0	3	16
5	140	0	32	0	12	0	27	0	11	58
6	77	0	11	0	3	0	0	0	3	60
7	45	0	36	0	0	0	0	0	1	8
8	50	0	14	0	0	3	0	0	18	15
9	58	0	30	0	0	1	0	0	9	18
10	16	0	10	0	0	0	0	0	2	4
TOTAL	676	0	270	2	19	16	34	0	86	249

Fuente: Servicio de Innovación y Formación del Profesorado

Líneas prioritarias:

- 01 Competencia en Idiomas
- 02 Medios digitales
- 03 Comunicación lingüística y fomento de la lectura
- 04 Competencia en matemáticas y en ciencias
- 05 Actualización e innovación científica y didáctica
- 06 Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa
- 07 Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora
- 08 Atención a la diversidad
- 09 Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores
- 10 Recursos profesionales para el docente

Se contabilizan **61** actividades suspendidas, arrojando un total de **737** actividades formativas en el Plan de 2020/2021.

Participación por líneas. Curso 2020-2021

LÍNEA	ACTIV.	%	HORAS	%	OFERTADAS	SOLICITANTES	ADMITIDOS	INICIAN	EMITIDOS
1	29	4,55%	1.488	11,48%	1.149	1.916	1.043	972	851
2	189	29,62%	3.355	25,89%	23.111	25.089	21.654	20.772	19.838
3	34	5,33%	455	3,51%	1.472	1.438	1.204	1.176	1.128
4	31	4,86%	716	5,53%	1.316	1.178	929	880	803
5	112	17,55%	1.592	12,29%	7.529	7.158	6.121	5.924	5.480
6	75	11,76%	2.073	16,00%	2.866	2.065	1.867	1.850	1.698
7	44	6,90%	1.258	9,71%	994	1.012	667	650	621
8	50	7,84%	910	7,02%	2.385	2.891	2.074	2.010	1.863
9	58	9,09%	857	6,61%	2.250	2.634	1.866	1.821	1.715
10	16	2,51%	254	1,96%	1.262	1.333	1.174	1.143	1.086
TOTAL	638	100%	12.958	100%	44.334	46.714	38.599	37.198	35.083*

Fuente: Servicio de Innovación y Formación del Profesorado

Participación por situación administrativa. Curso 2020-2021

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS	PORCENTAJE %
Funcionario	22.167	63.18%
Interino	8.630	24.60%
No funcionario: c. Concertado	2.010	5.73%
Otras situaciones	2.276	6.49%
TOTAL	35.083	100%

Fuente: Servicio de Innovación y Formación del Profesorado

Con respecto al curso anterior, el número de actividades planificadas por el CPR es significativamente menor, 1029 actividades frente a las 737 del curso escolar 2020-2021. Este descenso se debe principalmente a la situación derivada de la situación sanitaria sufrida que no ha permitido la realización de actividades presenciales. No obstante, se ha producido un aumento considerable de formación de la submodalidad telemática, 137 actividades frente a las 60 que se programaron en el Plan 2019-2020. Esto supone un aumento del 128.33 %.

El profesorado

Desde la asunción de las competencias en materia de educación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han venido adjudicando recursos humanos a los centros por procedimientos basados en una planificación previa de la organización realizada por el equipo directivo y una posterior supervisión de la Administración Educativa. Este modelo fue revisado para adaptarse a las condiciones establecidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y para permitir una mayor autonomía de los centros a la hora de adoptar iniciativas encaminadas a dar la mejor respuesta posible a las específicas características de cada comunidad educativa.

Con este fin se adoptó un nuevo modelo basado en la autonomía de gestión y en la necesidad de que los equipos directivos conozcan con antelación suficiente los efectivos de personal disponibles para organizar cada curso académico.

Efectivos

Profesorado por titularidad de centro, enseñanza y sexo. Curso 2020-2021

ENSEÑANZA	SEXO	TODOS	PÚBLICOS	PRIVADOS
TOTAL (1)	AMBOS SEXOS	26.796	19.857	6.939
	Hombres	7.743	5.726	2.017
	Mujeres	19.053	14.131	4.922
E. Infantil y E. Primaria	AMBOS SEXOS	13.805	10.403	3.402
	Hombres	2.633	1.984	649
	Mujeres	11.172	8.419	2.753
ESO, Bachilleratos y F. Profesional (2)	AMBOS SEXOS	6.580	3.911	2.669
	Hombres	2.641	1.588	1.053
	Mujeres	3.939	2.323	1.616
Ambos grupos (3)	AMBOS SEXOS	5.670	4.938	732
	Hombres	2.298	2.017	281
	Mujeres	3.372	2.921	451
E. Especial específica	AMBOS SEXOS	741	605	136
	Hombres	171	137	34
	Mujeres	570	468	102

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

1) La diferencia de las cifras de profesorado de esta tabla con las siguientes (por titularidad de centro y por Cuerpo/categoría) se debe a la contabilización en ésta del profesorado de Escuelas de Arte que imparten Bachillerato, así como a la no contabilización del profesorado que, en algún caso, imparten exclusivamente enseñanzas de Régimen Especial o específicas de Educación de Adultos dentro de los propios centros de Régimen General.

2) También incluye el profesorado que imparte Otros programas formativos en actuaciones fuera de centros docentes.

3) Se refiere al profesorado que compatibiliza la enseñanza en E. Infantil / E. Primaria y en E. Secundaria / Formación Profesional.

Profesorado por titularidad de centro. Curso 2019-2020 (datos definitivos)

	TODOS LOS CENTROS	PÚBLICOS	PRIVADOS
Efectivos	25.865	19.202	6.663

Fuente: Informe curso 2018-2019 y 2019-2020

Estas cifras de profesorado comparadas con las del curso 2019-2020 (25.865 docentes, cifra definitiva), suponen un aumento de 931 docentes repartidos entre los 655 de la enseñanza pública y los 276 de la privada.

Profesorado por edad. Régimen General Curso 2020-2021

SEXO	RANGO EDAD	TODOS	PÚBLICOS	PRIVADOS(*)
AMBOS SEXOS	TOTAL	26.796	19.857	6.939
	Menos de 30 años	1.524	751	773
	De 30 a 39	6.300	3.932	2.368
	De 40 a 49	10.026	7.883	2.143
	De 50 a 59	6.656	5.514	1.142
	De 60 a 64	2.029	1.578	451
	65 y más	261	199	62
	No consta edad	0	0	0
Hombres	TOTAL	7.743	5.726	2.017
	Menos de 30 años	321	142	179
	De 30 a 39	1.524	858	666
	De 40 a 49	3.142	2.444	698
	De 50 a 59	2.077	1.742	335
	De 60 a 64	594	470	124
	65 y más	85	70	15
	No consta edad	0	0	0
Mujeres	TOTAL	19.053	14.131	4.922
	Menos de 30 años	1.203	609	594
	De 30 a 39	4.776	3.074	1.702
	De 40 a 49	6.884	5.439	1.445

SEXO	RANGO EDAD	TODOS	PÚBLICOS	PRIVADOS(*)
	De 50 a 59	4.579	3.772	807
	De 60 a 64	1.435	1.108	327
	65 y más	176	129	47
	No consta edad	0	0	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional
 (*) No disponible aún la información desglosada entre Concertada y no Concertada.

Veamos a continuación el personal laboral además de inspección, técnicos educativos y asesores de formación (CPR).

Distribución TOTAL del personal laboral Primaria y contratos administrativos

RELACIÓN	SUBTOTAL
Auxiliar lingüístico (British Council) primaria	6
Profesores de religión - primaria - (laboral)	448
TOTAL	454

Memoria Consejería Educación 2021

Distribución TOTAL del personal laboral Secundaria

RELACIÓN	SUBTOTAL
Auxiliar lingüístico (British Council) secundaria	3
Profesor de religión - secundaria - (laboral)	145
Profesor especialista (laboral)	16
TOTAL	164

Memoria Consejería Educación 2021

Distribución TOTAL del cuerpo Inspección, Asesores CPR y Técnicos educativos

Distribución	Nº
Cuerpo de inspección	49
Inspectores accidentales	5
Inspectores en prácticas	3
Asesores CPR	26
Técnicos Educativos	84

Memoria Consejería Educación 2021

Evolución Cupo de los cursos 2019-2020 y 2020-2021

CUPO DOCENTES	2019-2020	2020-2021 sin refuerzo COVID	2020-2021 con refuerzo COVID
MAESTROS	9766,56	9743,5	10536,28
Variación anual	57,53	-23,06	769,72
PROFESORADO SECUNDARIA	6740,39	6804,73	7136,34
Variación anual	118,5	64,34	395,95
PROFESORADO TEC. DE F.P.	986,06	1006,01	1024,78
Variación anual	18,17	19,95	38,72
ITEM^[1]	2	2	2
Variación anual	-1	0	0
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	141,5	143,76	143,76
Variación anual	-3,22	2,26	2,26
MÚSICA-DANZA, ARTE DRAMÁTICO	429,39	434,72	434,72
Variación anual	10,51	5,33	5,33
ARTE	72,33	73,67	73,67
Variación anual	0,95	1,34	1,34
INSPECCIÓN	50	50	50
Variación anual	0	0	0
TOTALES	18188,23	18258,39	19401,55
Variación anual	201,44	70,16	1213,32

Fuente: Consejería de Educación. Dirección General de Planificación y Recursos Humanos. Servicio de Personal Docente (1) Institutos Técnicos de Enseñanza Media)

Para la configuración del cupo de profesorado, se considera que un efectivo es aquel que desempeña un puesto docente a jornada completa durante 11 meses en un año y se contabilizan ocupaciones de puestos, sustituciones y nombramientos de interinos sin cargo a puesto. En el caso de puestos o nombramientos con reducción de jornada solamente se contabiliza la parte proporcional que se ocupa como efectivo.

A continuación, se indican los datos de docentes en comisión de servicio y en Educación Especial.

Comisiones de Servicio convocadas en 2021 proyectadas para el curso 2021-2022

COMISIONES DE SERVICIO - CONVOCATORIA GENERAL		
	Primaria (*)	Secundaria (*)
Programas educativos y enseñanzas artísticas superiores (tipos 30 y 32)	39	18
Cargos directivos	209	107
Carácter docente (tipo 06)	613	383
Comisiones de servicios por el Art. 74 de la Ley de Régimen Local (tipo 09)	2	2
Situaciones personales especiales (tipo 01)	186	166
Fuera de la Región de Murcia	15	27
TOTAL	1064	703

Fuente Memoria Consejería de Educación 2021

(*) Los datos acumulan las prórrogas y los nuevos nombramientos.

Profesorado en Educación Especial Específica en la Región de Murcia. Curso 2020-2021

	E. Especial específica		
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
TODOS	741	171	570
Públicos	605	137	468
Privados	136	34	102

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Seguidamente, se hace referencia a los docentes liberados sindicales.

Resultados de las elecciones a órganos de representación a 31-12-2020

ORGANIZACIÓN SINDICAL	Nº LICENCIAS A JORNADA COMPLETA	Nº LICENCIAS A TIEMPO PARCIAL
CC.OO.	7	1
ANPE-FSES	11	4
STERM	6	2
SIDI	5	1
UGT	1	1
CSI.F	3	2
TOTAL	33	11

Fuente: Portal de Transparencia Región de Murcia

Costes liberados sindicales. A 31-12-2020 (Curso 2020-2021)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN y CULTURA				
COSTE LIBERADOS SINDICALES 2019-20				
ORGANIZACIÓN SINDICAL	Nº LICENCIAS A JORNADA COMPLETA	Nº LICENCIAS A TIEMPO PARCIAL	HORAS MES	COSTE ANUAL
CC.OO.	7	1	680	359.143,14
ANPE-FSES	11	4	1550	597.180,94
STERM	6	2	640	311.178,64
SIDI	5	1	760	250.253,75
UGT	1	1	200	63.476,75
CSI.F	3	2	400	179.566,07
TOTAL	33	11	4230	1.760.799,29

Fuente: Portal de Transparencia Región de Murcia

Anexo Jornadas Centros pública concertada (1)

FSIE	12 (*)
USO	1
CCOO	1
UGT	1

Fuente: Sindicato FSIE - (*) Puesto que son completas y parciales FSIE computa 12

Resolución de 14 de junio de 2018, de la Secretaría General por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y los sindicatos de la enseñanza privada concertada sobre liberados sindicales"

Los siguientes cuadros recogen la información sobre el personal interino:

Interinos totales (vacante y sustitución) en Educación Primaria.

Especialidad y tipo de vacante	CURSO 2019-2020			CURSO 2020-2021		
	Plantilla	Sustitución	Total	Plantilla	Sustitución	Total
Audición y lenguaje	44	95	139	143	86	229
Educación física	40	83	123	128	87	215
Educación física/inglés	4	31	35	445	338	783
Educación infantil	145	201	346	7	1	8
Educación infantil/inglés	2	37	39	75	61	136
Educación primaria	177	105	282	317	229	546
Educación primaria/inglés	4	43	47	121	28	149
Lengua extranjera: alemán		5	5	42	11	53
Lengua extranjera: francés	23	62	85	26	10	36
Lengua extranjera: inglés	102	151	253	64	17	81

Especialidad y tipo de vacante	CURSO 2019-2020			CUSO 2020-2021		
	Plantilla	Sustitución	Total	Plantilla	Sustitución	Total
Musica	29	57	86	96	55	151
Música/inglés	4	24	28	452	332	784
Pedagogía terapeutica	70	160	230	296	140	436
TOTAL GENERAL	644	1.054	1.698	2212	1395	3607

Fuente: Servicio de Personal Docente. Consejería de Educación

En **Educación Primaria**, el aumento ha sido de **1.909 docentes interinos del curso 2019-2020 al 2020-2021**.

**Interinos totales (vacantes y sustitución) en Ed. Secundaria y otros cuerpos.
Cuso 2020-2021**

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Acordeón	1		1
Administración de empresas	41	22	63
Alemán	14	3	17
Alemán	4	3	7
Análisis y química industrial	7	1	8
Árabe	2		2
Asesoría y procesos de imagen personal	8	3	11
Biología y geología	157	69	226
Cante flamenco	4	1	5
Canto	2		2
Canto	2	1	3
Canto aplicado al arte dramático	2		2
Caracterización e indumentaria	1		1
Chino	2		2
Clarinete	1		1
Clarinete	6	1	7
Clave	1		1
Clave	1		1
Composición	2		2

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Construcciones civiles y edificación		3	3
Contrabajo	1		1
Contrabajo	3	1	4
Coro	3		3
Cultura clásica	19	3	22
Danza aplicada al arte dramático	2		2
Danza clásica		3	3
Danza contemporánea	1		1
Danza española	3		3
Dibujo	126	68	194
Dibujo artístico y color	3	1	4
Dibujo técnico	2		2
Dicción y expresión oral	2	2	4
Dirección de coro	1		1
Dirección de orquesta	2	1	3
Diseño de interiores	1		1
Diseño de moda	2	1	3
Diseño de producto	1		1
Diseño gráfico	3		3
Dramaturgia	1		1
Economía	66	23	89
Educación física	162	77	239
Esgrima	1		1
Espacio escénico	1	1	2
Español para extranjeros	2		2
Expresión corporal	1	1	2
Fagot	1		1
Fagot	2		2
Filosofía	97	35	132
Física y química	169	47	216

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Flamenco	6		6
Flauta de pico	1		1
Flauta de pico	1		1
Flauta travesera	2	1	3
Flauta travesera	4	2	6
Formacion y orientacion laboral	50	22	72
Fotografia	5	1	6
Frances	78	47	125
Frances	7	2	9
Fundamentos de composicion	8	3	11
Geografia e historia	226	74	300
Griego	4	2	6
Guitarra	1		1
Guitarra	3	1	4
Guitarra flamenca	1	1	2
Guitarra flamenca	6		6
Historia de la musica	1	1	2
Historia del arte	3		3
Hosteleria y turismo	9	3	12
Informatica	27	16	43
Ingles	240	157	397
Ingles	27	34	61
Instrumentos de pua	1		1
Instrumentos de pua	1	1	2
Instrumentos históricos de viento	1		1
Interpretacion	1		1
Interpretacion en el musical	1		1
Intervencion sociocomunitaria	11	6	17
Italiano	1	1	2
Italiano	5	3	8

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Latín	26	12	38
Lengua castellana y literatura	253	155	408
Lenguaje musical	12	4	16
Matemáticas	271	155	426
Materiales y tecnología: diseño	1	2	3
Medios audiovisuales	3		3
Medios informáticos	7		7
Modelismo y maquetismo	1		1
Moldes y reproducciones	1		1
Música	41	25	66
Música de cámara	2		2
Navegación e instalaciones marinas	3		3
Oboe	3	1	4
Organización industrial y legislación	3		3
Organización y gestión comercial	19	9	28
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	7	2	9
Organización y proyectos de fabricación mecánica	7	1	8
Organización y proyectos de sistemas energéticos	4	1	5
Órgano	1		1
Orientación educativa	114	55	169
Orquesta	2		2
Pedagogía	1		1
Percusión	2		2
Percusión	7		7
Piano	3		3
Piano	23	9	32
Procesos de cultivo acuícola	1	1	2
Procesos de producción agraria	5	2	7

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Procesos diagnósticos clínicos y productos orto protésicos	15	2	17
Procesos en la industria alimentaria	2		2
Procesos sanitarios	15	9	24
Procesos y medios de comunicación	1		1
Procesos y productos de textil, confección y piel	3		3
Procesos y productos en artes graficas	1		1
Repertorio con piano para danza	3	3	6
Repertorio con piano para instrumentos	2		2
Saxofón	1		1
Saxofón	2	3	5
Sistemas electrónicos	6	2	8
Sistemas electrotécnicos y automáticos	14	1	15
Técnicas cerámicas		2	2
Técnicas de joyería y bisutería	1		1
Técnicas del metal	1		1
Tecnología	95	48	143
Teoría teatral	1	1	2
Trombón	4		4
Trompa	1		1
Trompa	4		4
Trompeta		1	1
Trompeta	5	1	6
Tuba	1		1
Tuba	4		4
Viola	1		1
Viola	2	3	5
Violín	7	3	10
Violonchello	5	1	6
Volumen	3	1	4

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
TOTAL	2.691	1.264	3.955

Fuente: Servicio de Personal Docente. Consejería de Educación

Interinos totales en plazas de Profesores Técnicos de Formación de Profesional. 2020-2021

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Cocina y pastelería	13	7	20
Equipos electrónicos	11	9	20
Estética	7	1	8
Fabricación e instalación de carpintería y mueble	5		5
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos	9	2	11
Instalaciones electrotécnicas	19	2	21
Instalaciones y equipos de cría y cultivo	1		1
Laboratorio	2		2
Mantenimiento de vehículos	22	5	27
Taller de vidrio y cerámica	3		3
Maquinas, servicios y producción	1		1
Mecanizado y mantenimiento de maquinas	11	2	13
Oficina de proyectos de construcción	6		6
Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios	5	2	7
Operaciones de procesos	3		3
Operaciones y equipos de producción agraria	20	5	25
Patronaje y confección	5		5
Peluquería	18	4	22
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	14	4	18
Procedimientos sanitarios y asistenciales	29	7	36
Procesos comerciales	31	4	35
Procesos de gestión administrativa	59	28	87
Producción en artes gráficas	2	1	3
Servicios a la comunidad	69	31	100
Servicios de restauración	9	4	13

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Sistemas y aplicaciones informáticas	43	18	61
Soldadura	2		2
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	1		1
TOTAL	420	136	556

Fuente: Servicio de Personal Docente. Consejería de Educación y Cultura

Por último, se relacionan los datos relativos a las **bajas médicas**:

Número de bajas tramitadas por especialidad. Curso 2020-2021

INCIDENCIA DE ENFERMEDADES EN DOCENTES POR ESPECIALIDAD			
ESPECIALIDADES	Nº de bajas	Nº de docentes	Duración media bajas
Infecciosas	906	500	12,85
Tumores	928	158	20,35
Endocrinología	148	32	14,23
Hematología	152	24	16,19
Psiquiatría	4.004	706	14,43
Neurología	981	247	14,37
Circulatorio	512	86	14,49
Respiratorio	618	268	12,60
Digestivo	682	207	13,75
Genitourinario	450	150	14,26
Obstetricia	1.797	275	14,39
Dermatología	122	50	13,74
Reumatología	3.778	844	14,25
Congénitas	107	18	14,79
Traumatología	2.044	471	14,35
OTROS CÓDIGOS	518	145	14,16
Totales:	17.747	4.181	14,36
Docentes con varias especialidades:		3.371	

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación 2021

Número de bajas por nivel educativo. Curso 2020-2021

Nivel educativo	Nº de bajas	Nº docentes con periodos distinta Esp.	Nº docentes con una o varias Esp.	Duración de bajas
Maestros	11.267	2.615	2.018	14,38
Profesores E.S.	5.319	1.264	1.051	14,38
Profesores F.P.	773	190	150	14,22
Escuelas O. Idiomas	87	26	22	14,05
Música y Artes Escénicas	291	67	58	14,12
Artes Plásticas y Diseño	10	7	4	11,73
TOTAL	17.747	4.169	3.303	14,36

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación 2021

Número de bajas por especialidad médica y nivel educativo. Curso 2020-2021

Especialidades	Maestros	Profesores Secundaria	Profesores F.P.	Escuelas O. Idiomas	Música y Artes Escénicas	Artes Plásticas y Diseño	Todos los niveles
Infeciosas	508	332	43	4	16	3	906
Tumores	575	299	43	0	11	0	928
Endocrinología	94	44	5	5	0	0	148
Hematología	120	30	0	2	0	0	152
Psiquiatría	2.472	1.289	162	36	43	2	4.004
Neurología	648	272	54	0	7	0	981
Circulatorio	238	209	50	3	12	0	512
Respiratorio	321	251	37	2	7	0	618
Digestivo	410	218	45	0	6	3	682
Genitourinario	262	156	26	2	4	0	450
Obstetricia	1.534	231	20	0	12	0	1.797
Dermatología	72	47	2	0	0	1	122
Reumatología	2.422	1.086	149	20	100	1	3.778
Congénitas	78	24	0	0	5	0	107
Traumatología	1.193	682	112	13	44	0	2.044
Otros códigos	320	149	25	0	24	0	518
TOTAL	11.267	5.319	773	87	291	10	17.747

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación 2021

Número de cuarentenas en docentes por niveles educativos y género

	Número de cuarentenas	Número docentes
Maestros	1.558	1000
Profesores Secundaria	595	379
Profesores F.P.	88	63
Escuelas O. Idiomas	12	9
Música y Artes Escénicas	18	15
Artes Plásticas y Diseño	5	5
TOTAL	2.276	1.471
♀	1.755	1.137
♂	521	334

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación 2021

Comparativa por años desde 2019

Periodo	Nº de bajas	Nº docentes con periodos distinta Esp.	Nº docentes con una o varias Esp.	Duración de bajas
2019	11.674	2.932	2.569	14,40
2020	15.523	3.237	2.700	14,42
2021	17.747	4.181	3.371	14,36

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación 2021

Servicios complementarios

Los servicios complementarios comprenden los servicios de transporte escolar, comedores escolares y ayudas al estudio (becas). El Programa 422J “Servicios complementarios”, destina los créditos consignados en el mismo al abono de dos conceptos de gastos: transporte escolar y para gastos corrientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares. Dichos créditos alcanzan en el año 2021 un total de 24.085.575,89€ que, comparados con el año 2020 que fueron 20.032.267,31€, existe un incremento de 4.053.308,58€. Téngase en cuenta que los presupuestos de la Administración se realizan por años naturales, mientras que los cursos académicos abarcan parte de dos años consecutivos, de ahí que se ofrezca el año 2021 equivalente al curso 2020-2021, y parte del curso 2021-2022.

A continuación, en el siguiente cuadro se desglosa el importe total anual del gasto por conceptos.

Resumen anual del gasto 2021 Transporte y Comedor.

CONCEPTO	IMPORTE
Transporte escolar	18.303.461,30
Contratos	18.071.524,54
Ayudas individualizadas	210.878,54
Recursos Ayudas Individualizadas	404,40
Servicio acompañantes rutas Parque Móvil	20.653,82
Comedores Escolares	5.782.114,19
Gastos de funcionamiento	1.386.043,67
Ayudas de comedor	4.036.204,50
Recursos Ayudas comedor	1.453,76
Gastos manutención personal docente	119.114,73
Gastos manutención personal no docente	161.884,61
Equipamientos de comedores	50.251,13
Reposición equipamiento comedores	27.162,19
TOTAL	24.085.575,89

Fuente: Memoria 2021 Consejería de Educación

Número de comedores y alumnos/as incluyendo comedores de Educación Especial

	N.º DE CENTROS CON COMEDOR	N.º ALUMNOS USUARIOS
Comedores Escolares Primaria/E.S.O.	223	14.852
Comedores Educación Especial	8	703
TOTAL	231	15.555

Fuente: Memoria 2021 Consejería de Educación

Número de comedores y tipo de gestión. Curso 2021-2022

COMEDORES ESCOLARES	2020	2021
Gestión directa por los centros	2	2
Gestión por empresa de hostelería	229	239
TOTAL	231	241

Fuente: Memoria 2021 Consejería de Educación

En cuanto a los usuarios de comedor escolar:

Alumnado usuario del servicio de comedor. Cursos 2020 y 2021

ALUMNADO USUARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR	2020	2021
Alumnos usuarios	14.852	16.426
Alumnos transportados con derecho a gratuidad	1.031	899
Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor	4.731	5.120
Alumnos que abonan el precio del servicio	9.090	10.407

Fuente: Memoria 2021 Consejería de Educación

Ayudas de transporte. Curso 2020-2021

SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS
646	510	210.878,54	136

Fuente: Memoria 2021 Consejería de Educación

En cuanto a las ayudas y becas, con respecto al curso anterior 2019-2020, se ha pasado de 74.755 a 46.166 solicitudes en el curso 2020-2021 y de 39.127 a 31.919 ayudas concedidas, con un importe total de 28.654.579,29 en 2019-2020, frente a los 35.888.316,05.€ del curso 2020-2021. Lo vemos a continuación:

Resumen general de becas y ayudas concedidas, denegadas e importes curso 2020-2021

CONVOCATORIAS M.º EDUCACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/ REVOCADAS
Convocatoria General				
Ciclos Formativos Grado Medio	4.740	2.810	4.937.125,23	1.930
Ciclos Formativos Grado Superior	7.252	4.931	8.548.141,27	2.321
Bachillerato	10.326	8.605	14.826.233,21	1.721
Otros Estudios	1.805	866	1.594.077,66	939
FP Básica	887	710	255.420	177
Educación Especial	5.431	3.902	4.406.203,68	1.529
Total convocatorias MEFP	30.441	21.824	34.567.201,05	8.617
CONVOCATORIA C.A.R.M.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/ DESISTIDAS
Ayudas al Estudio Curso 2020-21	15.640	10.093	1.319.230	5.543
Ayudas educ. Infantil 0-3 Curso 2020-21	85	2	1.885	83
Total convocatorias CARM	15.725	10.095	1.321.115	5.626
TOTAL (MEFP y CARM)	46.166	31.919	35.888.316,05	14.243

Fuente: Memoria 2021 Consejería de Educación

Los datos del curso anterior:

Resumen general de becas y ayudas concedidas, denegadas e importes curso 2019-2020

Total convocatorias MECD	30.044	21.296	26.365.569,29	8.748
CONVOCATORIA C.A.R.M.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/ DESISTIDAS
Ayudas al Estudio 2018-19	44.711	17.831	2.289.010	26.880
TOTAL GENERAL	74.755	39.127	28.654.579,29	35.628

Fuente: Memoria 2020 Consejería de Educación y Cultura

Como conclusión, en el curso anterior hubo más solicitudes presentadas y más desestimadas con un importe inferior al curso siguiente (2020-2021). Concretamente, un total de 7.233.736,75€ más en el curso 2020-2021 respecto del 2019-2020.



**LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS
EDUCATIVOS**

3

La Convivencia en los centros educativos

Convivencia

En este capítulo, se recopilan los datos y actividades relacionadas con la convivencia escolar realizadas por diferentes órganos y unidades de la Consejería de Educación y Cultura durante el curso escolar 2019-2020, con el fin de conocer y mejorar la situación de la convivencia en los centros educativos de nuestra Región.

Hay que señalar que el citado curso 2019-2020 estuvo marcado por la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, que llevó al cierre de los centros educativos desde el mes de marzo de 2020 hasta el final del curso, pasando de una educación presencial a una educación exclusivamente online. La no presencialidad se convirtió en todo un reto para la educación ya que supuso una modificación de todo el proceso educativo, suspendiendo actividades y programas o, en algunos casos, adaptándolos a la nueva situación.

Faltas y tipos de faltas

Existen tres tipos de faltas, a saber: faltas leves contra las normas de convivencia, faltas graves y faltas muy graves. Veamos la incidencia de cada una en el curso 2019-2020.

Faltas leves

El artículo 29 del Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tipifica las **faltas leves** contra las normas de convivencia en el centro. Según los datos recabados por el Observatorio para la Convivencia Escolar del aplicativo Plumier XXI, las faltas leves contrarias a las normas de convivencia más habituales, según etapa educativa son:

Faltas leves más habituales según etapa educativa. Curso 2019-2020

FALTAS LEVES/ ETAPAS		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERAT O	FORMACIÓN PROFESIONAL
a	Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.	22,22%	0,93%	10,18 %	23,82%	12,53%
b	Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.	16,66%	20,22%	29,39 %	18,15%	22,70%
c	La asistencia reiterada a clase sin el material necesario.	0%	3,07%	3,80%	1,49%	2,33%
d	No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.	5,55%	7,22%	8,56%	6,07%	8,35%
e	No trasladar a sus padres o representantes legales la información del centro dirigida a ellos.	0%	1,80 %	0,41%	0%	0,42%
f	El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro.	0%	0,94%	6,22%	21,36%	12,70%
g	Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves.	33,33%	22,16%	28,08 %	20,56%	26,81%
h	La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves.	22,22%	36,69%	7,24%	1,49%	5,32%
i	Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro, así como el deterioro de las condiciones de limpieza e higiene del mismo.	0%	3,59%	1,89%	0,92%	2,16%
j	Los daños leves causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, así como la apropiación indebida de	0%	1,46%	0,47%	0,11%	0,20%

FALTAS LEVES/ ETAPAS		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERAT O	FORMACIÓN PROFESIONAL
	material escolar de escaso valor.					
k	La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve contra las normas de convivencia del centro.	0%	0,63%	0,33%	0,40%	0,24%
l	El incumplimiento de las normas establecidas por el centro en cuanto a indumentaria, higiene, alimentación, horarios y uso de instalaciones y recursos, así como aquellas otras establecidas en sus normas de convivencia y conducta.	0%	1,23%	3,39%	5,61%	6,19%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Como podemos comprobar observando el cuadro anterior, depende de cada etapa la prevalencia de una falta u otra. Si bien en Educación Infantil y Formación Profesional, la falta más habitual es la correspondiente a la letra g) (*Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves*); en Educación Primaria es la h) (*La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves*); en la Educación Secundaria Obligatoria es la b) (*Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro*); en Bachillerato la a) (*Faltas injustificadas de puntualidad o asistencia a clase*). En líneas generales, la falta tipificada con la letra g, es la más común a todas las etapas.

A continuación en el siguiente cuadro se recoge el porcentaje de faltas leves por etapas educativas.

Porcentaje (%) Faltas leves por etapas

ETAPAS	% FALTAS
Ed. Infantil	0,01%
Ed. Primaria	5,07%
ESO	82,18%
Bachillerato	4,82%
Formación Profesional	7,89%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Si estos datos los comparamos con el número de alumnado que comete faltas leves, obtenemos los porcentajes del siguiente cuadro:

Porcentaje (%) de Alumnado que comete faltas leves con respecto al total del alumnado que comete alguna falta leve. Curso 2019-2020

ETAPAS	% ALUMNADO QUE COMETE FALTAS LEVES
Ed. Infantil	0,04%
Ed. Primaria	8,67%
ESO	73,74%
Bachillerato	8,47%
Formación Profesional	9,07%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Con respecto a la diferenciación por sexo, lo podemos observar en el siguiente cuadro y gráfico:

Faltss leves por sexo y etapa

ETAPAS	ALUMNOS	ALUMNAS
Ed. Infantil	100 %	0%
Ed. Primaria	83,48%	16,52%
ESO	75,12%	24,88%
Bachillerato	60,83%	39,17%
Formación Profesional	82,20%	17,80%



Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Faltas graves

El artículo 32 del Decreto 16/2016 tipifica las **faltas graves** contra las normas de convivencia en el centro. En el cuadro 3.5 se enumeran las faltas graves, tipificadas de la a) a la n) y se especifica el porcentaje de las mismas cometidas por etapa educativa:

Porcentaje (%) Faltas graves más habituales por etapa educativa. Curso 2019-2020

FALTAS GRAVES CONTRA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACH	FP
	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
a) La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves	0%	2,32%	17,40%	7,62%	5,49%
b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno, o, en su caso, la negativa a cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación escolar o en los contratos de convivencia.	0%	0,87%	6,92%	1,79%	7,32%
c) La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar	0%	1,16%	2,80%	3,58%	3,66%

d) Los actos graves de indisciplina, incorrección o desconsideración, injuria u ofensa contra el personal del centro o encargado de las actividades extraescolares o servicios complementarios.	100%	9,88%	14,59%	14,34%	22,88%
e) Las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen un daño grave	0%	43,89%	19,13%	6,72%	15,10%
f) Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados como muy graves, así como aquellos que pudieran causar grave perjuicio a la integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.	0%	29,06%	22,16%	16,59%	22,88%
g) Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos	0%	1,16%	3%	22,42%	2,97%
h) La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.	0%	2,03%	1,47%	7,62%	1,37%
i) El acceso indebido o sin autorización a ficheros, documentación y dependencias del centro.	0%	1,74%	0,97%	1,79%	0,68%
j) Los daños graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de los mismos	0%	3,19%	2,77%	2,24%	3,43%
k) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos.	0%	3,19%	3,26%	0,85%	3,20%
l) El consumo dentro del recinto del centro, en los alrededores o en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares de alcohol, drogas y de cualquier tipo de sustancias perjudiciales para la salud	0%	0,29%	4,27%	13,45%	7,78%
m) Las conductas tipificadas como leves contra las normas de convivencia del centro, recogidas en el artículo 29, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.	0%	0,29%	0,39%	0%	3,20%
n) La incitación o el estímulo a la comisión de una falta grave contra las normas de convivencia	0%	0,87%	0,81%	0,89%	0%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Porcentaje (%) Faltas graves por etapas

ETAPAS	% FALTAS
Ed. Infantil	0%
Ed. Primaria	7,89%
ESO	76,31%
Bachillerato	5,05%
Formación Profesional	10,73%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Una vez más, es en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria donde el porcentaje de faltas graves cometidas es el más elevado, ascendiendo al 76,31% de la totalidad de faltas graves cometidas, seguido por Formación Profesional, que supone el 10,73%.

Faltas graves por sexo y etapa

ETAPAS	ALUMNOS	ALUMNAS
Ed. Infantil	0 %	0%
Ed. Primaria	89,6%	10,40%
ESO	79,15%	20,85%
Bachillerato	66,25%	33,75%
Formación Profesional	83,53%	16,47%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Faltas graves por sexo y etapa educativa



Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Faltas muy graves

En el siguiente cuadro se especifica el porcentaje de procedimientos contra las normas de convivencia por faltas muy graves que se han abierto en los centros educativos en cada etapa educativa:

Faltas muy graves más habituales contra las normas de convivencia escolar. Curso 2019-2020

FALTAS MUY GRAVES CONTRA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	F.PROFESIONAL
a)	La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves	0%	3,75%	8,69%	10,34%	6,97%
b)	El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas graves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno	0%	0%	3,55%	6,89%	2,32%
c)	Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa	0%	52,50%	35,17%	20,68%	27,90%
d)	Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa	100%	25%	32,80%	27,58%	47,67%
e)	Las vejaciones, humillaciones, discriminaciones u ofensas muy graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas	0%	12,50%	7,11%	0%	3,48%
f)	La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico	0%	2,50%	5,53%	6,89%	3,48%

FALTAS MUY GRAVES CONTRA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	F.PROFESIONAL
	o telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actos violentos, que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad educativa					
g)	Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.	0%	2,50%	5,53%	20,68%	5,81%
h)	La venta en el centro de sustancias perjudiciales para la salud, o la incitación de su consumo a otros alumnos, así como la incitación al uso de objetos peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa	0%	1,25%	0,59%	6,89%	0%
i)	La posesión o venta de sustancias estupefacientes	0%	0%	0,98%	0%	2,32%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Del análisis de los datos expuestos en el cuadro anterior se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- *Educación Infantil:* Sólo se han registrado 2 faltas muy graves en esta etapa educativa cometidas por un único alumno. Ambas se corresponde con la falta muy grave tipificada en la letra d) “*Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa*”.

- **Educación Primaria** : La falta que más se comete es la tipificada en la letra c) *“Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa”* con un porcentaje del 52,50%, siendo la segunda más cometida la tipificada como d) *“Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa”*.
- **Educación Secundaria Obligatoria**: Se repite el comportamiento de Educación Primaria, aunque en esta etapa las faltas tipificadas con las letras c) y d) tiene valores similares, 35,17% y 32,80% respectivamente.
- **Bachillerato**: En esta etapa la falta que más se comete es la tipificada con la letra d) *“Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa”*. Las siguientes son la c) y la g) *“Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa”*.
- **Formación Profesional**: En esta etapa, la falta más cometida es la tipificada con la letra d), 47,67%, frente al 27,90% de la falta tipificada con la letra c), la cual ocupa el segundo lugar.

Porcentaje (%) Faltas muy graves por etapas. 2019-2020

ETAPAS	% FALTAS
Ed. Infantil	0,34%
Ed. Primaria	10,13%
ESO	73,19%
Bachillerato	3,95%
Formación Profesional	12,37%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Faltas muy graves por sexo y etapa educativa

ETAPAS	ALUMNOS	ALUMNAS
Ed. Infantil	100,0%	0,0%
Ed. Primaria	81,35%	18,65%
ESO	84,74%	15,26%
Bachillerato	73,92%	26,08%
Formación Profesional	86,11%	13,89%



Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia
Faltas muy graves según sexo y etapa

Para finalizar el análisis de las faltas contrarias a las normas de convivencia, vamos a tener en cuenta el total de alumnado por etapa educativa y el número de faltas cometidas por etapa y tipología. Los datos se reflejan en el siguiente cuadro:

Porcentaje (%) Faltas por alumno y etapa. 2019-2020

TIPOS DE FALTAS/ Nº ALUMNOS	ED. INFANTIL	ED. PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
Leves	0,01%	1,34%	33,38%	5,50%	8,76%
Graves	0,00%	0,23%	3,35%	0,65%	1,34%
Muy graves	0,00%	0,05%	0,58%	0,09%	0,28%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Observamos, de forma reiterada, que los datos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria son los más elevados.

En la etapa de Educación Infantil, la comisión de faltas se acerca a valores nulos en los tres casos.

Acoso escolar y autolisis

Los conflictos relacionales puntuales y el acoso escolar, -este último, también conocido como hostigamiento, maltrato, matonaje o matoneo escolar; en inglés, *bullying*-, es un tipo de violencia emocional que tiene lugar en los centros educativos y en sus espacios (el aula, el patio, el gimnasio), aunque también se puede extender a otros espacios, como las redes sociales, con el *ciberbullying*.

El acoso escolar suele desarrollarse de manera silenciosa, a la vista de otros compañeros, cómplices por acción o por omisión. Y puede acarrear severas consecuencias psicológicas en el individuo acosado.

Evolución del número de expedientes de acoso escolar. Cursos 2018-2019 y 2019-2020

CURSO ESCOLAR	Nº expedientes con evidencias "acoso escolar"	Nº total de expedientes abiertos	% sobre el total de expedientes	Nº de alumnos matriculados	% sobre el total de alumnos matriculados
2018-2019	55	433	12,70%	278.511	0,0197%
2019-2020	34	339	10,03 %	281.407	0, 0120%.

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

En el siguiente cuadro quedan reflejados los protocolos abiertos en cada etapa educativa y en cuántos se ha confirmado que existían evidencias de acoso. Una vez más, comprobamos que es en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria donde el número de protocolos con evidencias de acoso escolar es mayor.

Número de Protocolos por etapas educativas. 2019-2020

ETAPA EDUCATIVA	ABIERTOS	NEGATIVOS	% NEGATIVOS	POSITIVOS	% POSITIVOS
Ed. Infantil	3	3	100,0%	0	0%
Ed. Primaria	138	128	92,75%	10	7,25%
ESO	172	150	87,2%	22	12,8%
Bachillerato	9	9	100%	0	0%
Formación Profesional	17	15	88,24%	2	11,76%
TOTAL	339	305	89,97%	34	10,03%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

El siguiente cuadro hace referencia a la tipología de acoso escolar ordenado de mayor a menor incidencia.

Tipología Acoso Escolar

TIPOLOGÍA/ CAUSAS	% SOBRE EL TOTAL DE PROTOCOLOS RESUELTOS CON EVIDENCIAS
Verbal	44,12
Verbal – Físico	29,41
Verbal – Redes Sociales	8,82
Redes Sociales	2,94
Extorsión	2,94
Sexual	8,82
Físico - exclusión	2,94

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Autolisis (Suicidio)

El comportamiento suicida se define como la preocupación o acción orientada a causar la propia muerte de manera voluntaria. Se puede tener el pensamiento de suicidio, conocido como 'intención', 'ideas de suicidio' o 'pensamiento suicida', o el comportamiento o gesto. Una

intención de causar la propia muerte es esencial en la definición. Las ideas de suicidio se refieren a los pensamientos de suicidio o a querer quitarse la propia vida. El comportamiento suicida se refiere a las acciones tomadas por alguien que está considerando o preparando la causa de su propia muerte. El intento o gesto de suicidio por lo general se refiere a un acto enfocado en causar la propia muerte que no resulta exitoso. El suicidio se refiere a haber causado la propia muerte intencionalmente.

La adolescencia es un período de desarrollo estresante lleno de cambios mayores: cambios corporales, cambios en pensamientos y cambios en sentimientos. Los fuertes sentimientos de estrés, confusión, miedo e incertidumbre, así como la presión para tener éxito y la capacidad de pensar sobre cosas en nuevas formas, influyen en las capacidades de un adolescente para resolver problemas y tomar decisiones.

El ámbito educativo resulta un lugar excelente para desarrollar actividades preventivas adecuadas para incrementar los factores protectores ante conductas autolíticas, así como para realizar una detección de signos y síntomas de alarma que permitan la intervención adecuada.

La normativa específica que regula los protocolos de actuación en los centros educativos se contiene en la Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En dicha resolución, se establece el protocolo de actuación en casos de autolisis.

Protocolos autolisis según casuística. 2019-2020

PROTOCOLOS AUTOLISIS CURSO 2019/2020		
CASUÍSTICAS	Nº PROTOCOLOS	% PROTOCOLOS
Ideas autolíticas	118	70,23%
Autolesiones	44	26,19%
Ambas	6	3,57%
TOTAL	168	100,0%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Como podemos comprobar en el cuadro anterior, de los 168 casos presentados, un 70,23% se corresponde con el alumnado que presenta ideas autolíticas o suicidas. El 26,19% se ha autolesionado y un 3,57% se ha autolesionado y ha manifestado ideas autolíticas. A pesar de

la interrupción presencial del curso en marzo de 2020, hay que destacar que el número de protocolos de autolisis ha aumentado un 31,25%.

Protocolos autolisis por etapas. 2019-2020

PROTOCOLOS AUTOLISIS POR ETAPAS EDUCATIVAS		
ETAPAS	Nº PROTOCOLOS	% PROTOCOLOS
Ed. Infantil	0	0,0%
Ed. Primaria	34	20,23%
ESO	109	64,88%
Bachillerato	20	11,90%
Formación profesional	5	2,97%
TOTAL	168	100,0%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

En cuadro anterior podemos ver que es en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la que mayor es el número de protocolos abiertos con gran diferencia sobre el resto de etapas. Si consideramos que, tanto en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, como Bachillerato y Formación Profesional, son etapas en las que el alumnado se encuentra en la fase de la adolescencia, podemos afirmar que alrededor de un 80% de estos protocolos surgen en esa etapa adolescente del desarrollo humano en la que, tener ocasionalmente pensamientos suicidas no es anormal. Estas ideas se vuelven anormales en los niños y adolescentes cuando además del deseo de morir, la realización del acto para quitarse la vida parece ser la única salida para sus dificultades. Existe entonces un serio riesgo de suicidio o intento de suicidio.

Por otro lado, si analizamos los protocolos en función del sexo, obtenemos los siguientes datos:

Protocolos autolisis por sexo. 2019-2020

PROTOCOLOS AUTOLISIS SEGÚN SEXO		
SEXO	Nº PROTOCOLOS	% PROTOCOLOS
Masculino	56	33,33%
Femenino	112	66,66%
TOTAL	168	100,0%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Comparativa con el curso anterior:

Protocolos autolisis por sexo. 2018-2019

PROTOCOLOS AUTOLISIS SEGÚN SEXO		
SEXO	Nº PROTOCOLOS	% PROTOCOLOS
Masculino	47	36,72%
Femenino	81	63,28%
TOTAL	128	100,0%

El 66,66% de los casos corresponde a mujeres frente al 33,33% de los hombres en el curso 2019-2020. Estos datos confirman la tendencia de un mayor riesgo de casos de autolisis en mujeres que en hombres, llegando casi a duplicar los protocolos abiertos (de 81 a 112). Además, en comparación al curso anterior, supone un ligero aumento de los casos en mujeres. En concreto un 3,38% más durante el curso 2019/2020.

Actuaciones para mejorar la convivencia

Un buen clima de convivencia en los centros educativos contribuye a facilitar el aprendizaje de los alumnos y alumnas, y a su vez, es un fin del propio sistema educativo. La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone de diferentes medidas para la mejora de la convivencia en los centros educativos, puestas en marcha desde los distintos agentes encargados de las mismas.

- 1. Servicio de Ordenación Académica (SOA):** ofrece a los centros asesoramiento sobre la gestión de los procedimientos de aplicación de medidas correctoras; gestión de los recursos de alzada en centros públicos contra la medida de cambio o expulsión de centro, y de las reclamaciones en los centros concertados; gestión de expedientes de acoso escolar; propuestas para la mejora de la convivencia en función de las estadísticas de expedientes abiertos y desarrollo normativo en materia de convivencia escolar.

- 2. Observatorio para la Convivencia Escolar en la CARM:** realiza una labor de recogida y análisis de información relacionada con la convivencia en los centros educativos; propuesta de modelos de convivencia, de planes de mejora, de actividades destinadas a la mejora de la convivencia y de formación del profesorado en materia de prevención y resolución de conflictos del alumnado y desarrollo de habilidades sociales; orientación a la comunidad educativa en materia de convivencia y seguimiento de las actuaciones realizadas por los centros educativos en las que el alumnado pueda haber sido víctima de acoso escolar, abuso sexual, violencia de género y actos autolíticos, y difundir el análisis de los datos y planes de actuación aplicados mediante publicaciones, estudios y jornadas.
- 3. EOEP específico de Convivencia Escolar:** ofrece orientación y asesoramiento especializado a los centros educativos en relación con los problemas de convivencia en los mismos; intervención en los centros educativos docentes sostenidos con fondos públicos en situaciones de especial conflictividad para asesorar en la resolución de conflictos que afecten a la convivencia escolar y coordinación de actuaciones con el resto EOEP en temas de convivencia. Interviene también en los centros educativos docentes sostenidos con fondos públicos en situaciones de especial conflictividad para asesorar en la resolución de conflictos que afecten a la convivencia escolar y coordinación de actuaciones con el resto EOEP en temas de convivencia.
- 4. Inspección de Educación:** presta asesoramiento a los centros educativos sobre la aplicación de la normativa relacionada con la convivencia escolar y los procedimientos a seguir. Además, presta información, orientación y asesoramiento a los distintos sectores de la comunidad educativa sobre el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de convivencia escolar, y ofrece orientación sobre posibles actuaciones en casos de violencia o acoso escolar. Ante los mencionados casos, sea cual sea la vía de conocimiento, la Inspección de Educación y el Servicio de Ordenación Académica (SOA) actúan de manera urgente y coordinada.
- 5. Servicio de Atención a la Diversidad:** coordina las actuaciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP). En materia de convivencia pueden intervenir el **EOEP específico de Convivencia Escolar** que ya hemos mencionado anteriormente. Igualmente está disponible el portal del Observatorio: <https://observatorioconvivencia.com/> y los planes de convivencia de los centros.



**RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL
SISTEMA EDUCATIVO**

4

Resultados y evaluación del sistema educativo

Elementos para la evaluación. Indicadores

La evaluación se concibe como una acción que va más allá de la medición de resultados puesto que incluye, además del análisis y valoración de los logros alcanzados, la reflexión sobre los procesos que conducen a ellos, el conocimiento de las causas que pueden estar facilitando o dificultando esos procesos y la búsqueda de estrategias que ayuden a mejorarlos. Asimismo, el campo de la evaluación también se amplía en nuestro sistema educativo: su objeto ya no va a ser únicamente los procesos de enseñanza; también lo será la práctica educativa, la función docente, el Proyecto educativo, y el propio Sistema Educativo.

Efectivamente, la evaluación supone la culminación de cualquier proceso educativo. No hay diagnóstico sin evaluación y no se puede evaluar sin establecer mecanismos que permitan medir los resultados. En este capítulo ofrecemos unos datos sobre nuestro sistema educativo: tasa de escolarización, idoneidad, porcentaje de repetidores, promoción, titulación, abandono temprano, alumnos extranjeros, resultado de las pruebas de acceso a la universidad o de PISA.

Los indicadores educativos, como el resto de los indicadores sociales, han experimentado en los últimos años una gran difusión. Varias son las causas que lo han hecho posible (Olivera Poll, A., 1997: 695) y, entre ellas, destacan como más relevantes: el proceso de globalización que propicia las comparaciones espaciales sobre los niveles de bienestar y que incluye entre sus parámetros de medición los indicadores educativos; la preocupación de los organismos internacionales y nacionales por crear sistemas estadísticos adecuados para evaluar los niveles educativos de la población; y, por último, la demanda cada vez mayor de indicadores sintéticos manejables, no sólo por parte de los científicos sociales, sino también por los responsables de las instituciones educativas

Tramitación de títulos

En el año **2021** han sido tramitados por la Consejería de Educación un total de **114.058** títulos **LOGSE, LOE y LGE**. Asimismo, de estos, han sido impresos por la imprenta adjudicataria un total de 61.349 títulos por importe de 99.998,86 euros.

Resumen tramitación de títulos. Comparativa Años 2020 y 2021

NIVEL	AÑO 2020		AÑO 2021	
	EXPEDIDOS AÑO 2020	EN TRAMITE	EXPEDIDOS AÑO 2021	EN TRAMITE
Graduado Escolar /Certificado Escolaridad	42	32	87	37
F.P.I	53	58	131	45
F.P.II	33	19	71	20
B.U.P.	19	13	54	22
Enseñanzas artísticas L.G.E.	0	0	6	2
Perito Taquígrafo-Mecanógrafo	0	0	0	0
Graduado ESO- LOGSE/ LOE	58.599	16.368	43.962	6.800
Bachillerato - LOGSE/ LOE	32.186	9.247	26.651	3133
Formación Profesional Básica	378	1.269	2.778	473
Técnico LOGSE/LOE	9.153	3.222	9.271	588
Técnico Superior LOGSE/LOE	6.788	4.168	11.880	630
E. Artísticas LOGSE/LOE	493	722	1.279	324
Idiomas LOGSE/LOE	3.586	1.352	5.546	180
Enseñanzas Deportivas LOE	17	36	69	19
Subtotal	111.347	36.506	101.785	12.273
TOTAL	147.853		114.058	

Fuente: Memorias 2020 y 2021 de la Consejería de Educación

Evidentemente, la pandemia COVID mermó la tramitación de títulos en el año 2020.

Tasa neta de escolarización

La tasa neta de escolarización es la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada respecto al total de población de esa edad. Los niveles de educación no obligatorios son los siguientes:

- Educación infantil: dentro de este nivel se imparte la educación infantil regulada desde la LOGSE que se estructura en dos ciclos, el primero hasta los 3 años y el segundo desde los 3 hasta los 6 años.
- Educación secundaria postobligatoria: incluye el bachillerato y la formación profesional de grado medio.
- Educación superior, incluye los títulos universitarios de grado, máster y doctorado y la formación profesional de grado superior que no son objeto de este informe y por tanto no serán plasmados.

Es uno de los indicadores que se suele utilizar para el cálculo del fracaso escolar. Hay que tener en cuenta que en la enseñanza obligatoria (primaria y ESO) el total de población de esa edad debe estar escolarizado. Con el análisis de este indicador podemos estudiar la proporción de alumnos que no han accedido al sistema o que lo han abandonado.

Por la propia definición de la tasa neta de escolarización, necesitamos saber el total de la población en las edades que abarca esta tasa, es por ahí por donde comenzamos.

Población por edades de la Región de Murcia en el año 2021

2021	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
0 AÑOS	13.320	6.887	6.433
1 AÑO	14.104	7.284	6.820
2 AÑOS	14.703	7.501	7.203
3 AÑOS	15.301	7.815	7.486
4 AÑOS	15.941	8.214	7.727
5 AÑOS	16.509	8.526	7.983
6 AÑOS	16.926	8.766	8.159
7 AÑOS	16.972	8.786	8.186
8 AÑOS	17.069	8.813	8.256
9 AÑOS	17.453	9.026	8.427

2021	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
10 AÑOS	17.529	9.064	8.466
11 AÑOS	17.692	9.141	8.551
12 AÑOS	18.532	9.570	8.962
13 AÑOS	18.900	9.762	9.138
14 AÑOS	18.600	9.628	8.972
15 AÑOS	18.238	9.488	8.750
16 AÑOS	17.920	9.333	8.586
17 AÑOS	17.846	9.346	8.500
18 AÑOS	17.641	9.261	8.380
TOTAL POBLACIÓN	1.516.055	758.686	757.369
TOTAL RANGO 0-18 AÑOS	321.196	166.211	154.985

Fuente: Instituto Nacional de Estadística a 1 de julio de 2021

Recordemos que la tasa neta de escolarización se define como la relación entre el alumnado de una edad, o grupo de edad, que cursa la enseñanza considerada, respecto al total de población de la misma edad, o grupo de edad. Para el cálculo de las tasas dentro de las enseñanzas del Sistema Educativo se incluyen: las Enseñanzas de Régimen General no universitarias, la Educación Universitaria, las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza (alumnado de 16 y más años), los Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, las Enseñanzas Artísticas Superiores, los niveles B2, C1 y C2 de Idiomas (alumnado de 16 y más años), las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y las Enseñanzas Iniciales y la Educación Secundaria para Adultos. En cuanto a los datos de población, se han utilizados las Cifras de Población del INE. A continuación mostramos dicha Tasa en el siguiente cuadro.

Tasa neta de escolaridad. Curso 2019-2020

	2020					
	CARM			España		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES N/D	MUJERES N/D
0-2 años	21,0	N/D	N/D	35,07	N/D	N/D
2 años	34,5	N/D	N/D	56,4	N/D	N/D
3 años	98,6	N/D	N/D	94,1	N/D	N/D
4 años	99,0	N/D	N/D	97,4	N/D	N/D
4-5 años	99,3	N/D	N/D	97,7	N/D	N/D
5 años	99,7	N/D	N/D	98,0	N/D	N/D
16 años	96,3	95,6	97,1	95,6	94,4	96,9
17 años	88,9	87,2	90,9	90,0	87,9	92,1
18 años	44,0	46,6	41,2	46,8	50,1	43,3

Fuente: Elaboración propia con datos la publicación DATOS y CIFRAS 2021-2022.

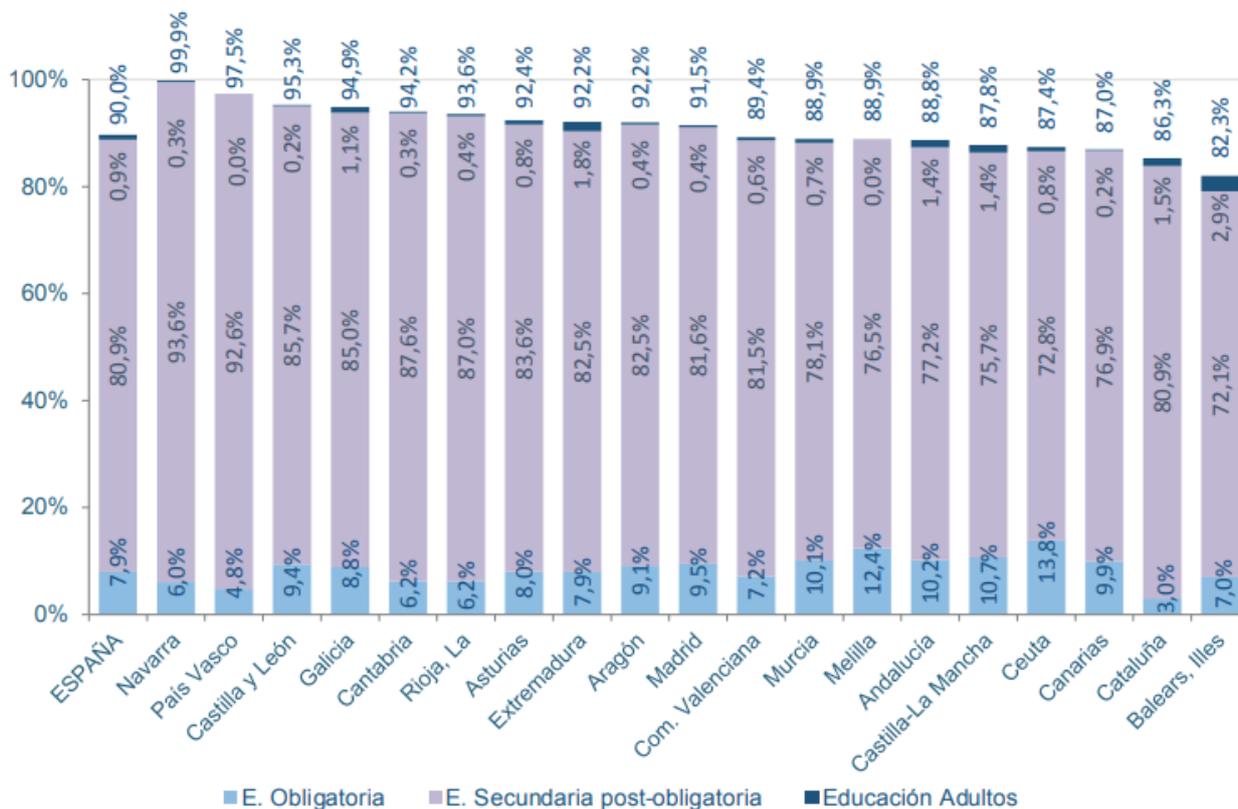
Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

N/D: No disponible

Llama la atención que el porcentaje es superior en todas las edades en mujeres salvo en los 18 años tanto a nivel nacional como regional. Asimismo, el índice regional es superior a la media nacional salvo en 17 y 18 años.

Veamos la Tasa neta de escolarización por CC.AA. sobre el curso 2019-2020:

Tasa neta de escolarización a los 17 años en el sistema educativo por CC.AA.
Curso 2019-2020



Fuente: Datos y Cifras 2021-2022. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Y por último se expone a continuación el dato de la esperanza de vida escolar:

Esperanza de vida escolar Región de Murcia y España. Curso 2019-2020

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
España	14,3	14,2	14,4
Murcia, Región de	14,1	14,0	14,2

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias.

Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tasa de idoneidad

La tasa de idoneidad comprende el porcentaje de alumnado en cada curso de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que se encuentra en el curso que le corresponde a su año de nacimiento y que, por tanto, no ha repetido ningún curso a lo largo de su trayectoria escolar.

La tasa de idoneidad es una importante medida de los resultados del sistema educativo, ya que como hemos mencionado anteriormente muestra el alumnado que realiza el curso que corresponde a su edad.

En el presente indicador se han elegido cinco edades teóricas: 8 y 10 años, que corresponden a tercer y quinto cursos de Educación Primaria, y 12, 14 y 15 años, relacionadas con primero, tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, estando la edad de 15 años también relacionada con el inicio de la FP Básica.

Hay que tener en cuenta que este indicador se ve afectado por la escolarización de alumnos extranjeros en cursos inferiores a la edad que les corresponde, circunstancia que sucede habitualmente en nuestra región y que influye disminuyendo el valor de este indicador frente al valor medio nacional. Para su determinación se pueden consultar los cuadros siguientes, en los que se recogen los datos de tasa de idoneidad relativos a las edades propias de la enseñanza obligatoria.

Por último destacar que la tasa de idoneidad sirve para medir y controlar los resultados en educación y del sistema educativo en vigor.

Los Cursos teóricos adecuados por edad son:

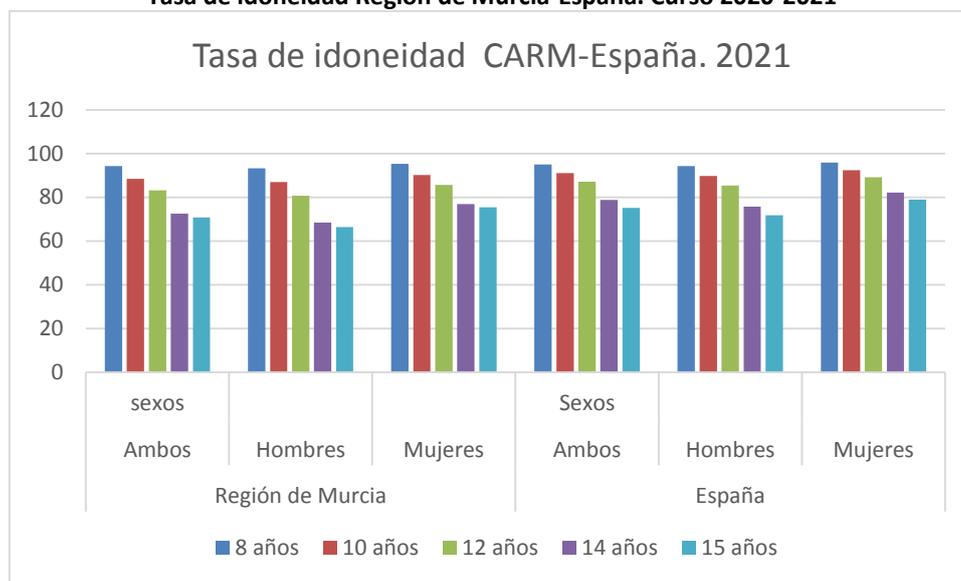
- 7 años: 2º de Educación Primaria.
- 9 años: 4º de Educación Primaria.
- 11 años: 6º de Educación Primaria.
- 12 años: 1º de Educación Secundaria Obligatoria.
- 13 años: 2º de Educación Secundaria Obligatoria.
- 14 años: 3º de Educación Secundaria Obligatoria.
- 15 años: 4º de Educación Secundaria Obligatoria.
- 16 años: 1º de Bachillerato y 1º de Formación Profesional de grado medio.
- 17 años: 2º de Bachillerato y 2º de Formación Profesional de grado medio.

Tasa de Idoneidad Región de Murcia-España. Curso 2019-2020 y 2020-2021

Edad	CURSO 2019-2020						CURSO 2020-2021					
	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
8 años	93,0	92,5	93,6	93,8	92,9	94,7	94,3	93,3	95,3	95,0	94,2	95,8
10 años	86,7	85,3	88,3	89,8	88,4	91,3	88,4	86,9	90,2	91,0	89,8	92,3
12 años	82,5	80,0	85,3	86,6	84,6	88,8	83,1	80,7	85,7	87,1	85,3	89,1
14 años	70,7	65,7	76,0	75,4	71,6	76,0	72,5	68,5	76,9	78,8	75,7	82,1
15 años	66,9	62,5	71,6	71,1	67,0	75,4	70,8	66,4	75,4	75,2	71,8	78,9

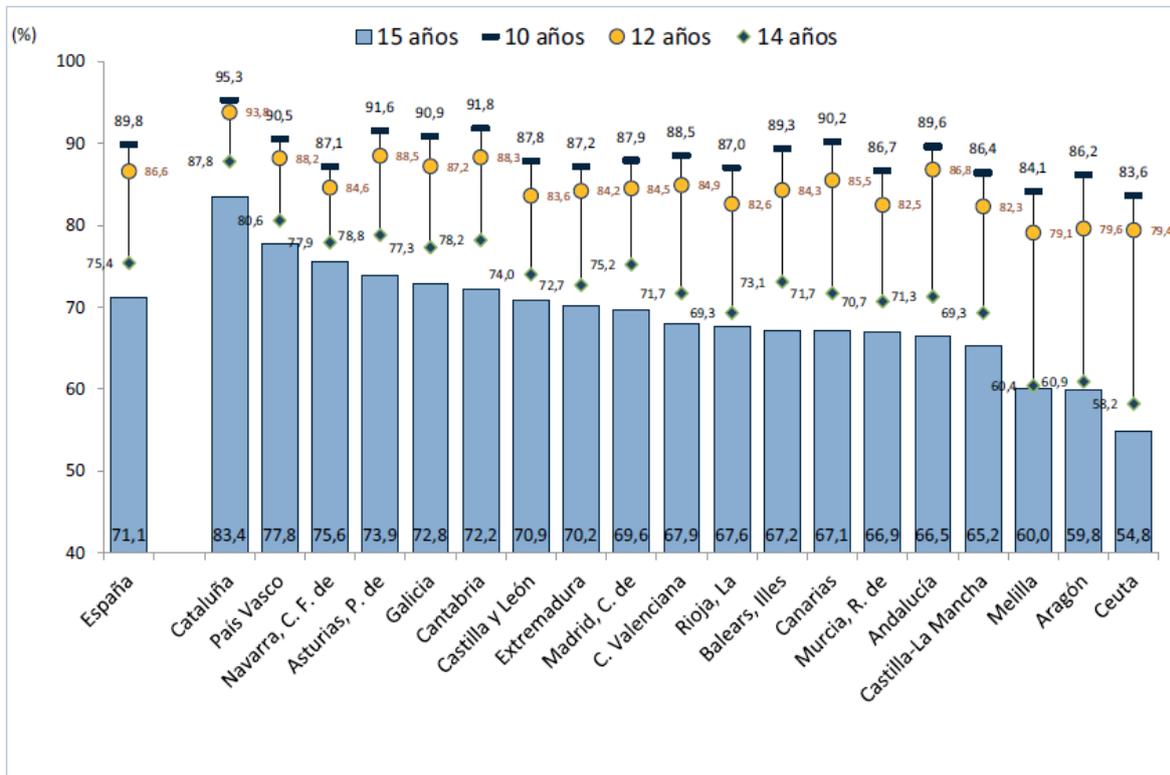
Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación. Educabase

Tasa de idoneidad Región de Murcia-España. Curso 2020-2021



Fuente: Elaboración propia con datos Cuadro anterior

Tasa de idoneidad a los 10, 12, 14 y 15 años por CC.AA. Curso 2019-2020



Fuente: Informe Consejo Escolar del Estado 2021

De los datos obtenidos se desprende que la Región de Murcia tiene un porcentaje menor en la tasa de idoneidad, lo que representa más porcentaje de alumnado que está realizando un curso que no corresponde con su edad.

Porcentaje de repetidores

Se define como el porcentaje de alumnado que repite curso en educación obligatoria. Los alumnos que no alcanzan los objetivos correspondientes a cada curso de la educación obligatoria pueden permanecer un año más en los mismos, de acuerdo con la legislación vigente. El porcentaje de alumnado repetidor se ha calculado para cada curso relacionando porcentualmente el alumnado repetidor con la matrícula del año académico anterior. Sintetizando, es la relación porcentual entre el número de repetidores en el curso y la correspondiente matrícula del curso anterior.

A continuación exponemos los datos y cifras el alumnado repetidor en Primaria, ESO y Bachillerato tanto a nivel nacional como regional.

Tasa de alumnado repetidor por curso y titularidad de centro. Primaria. Curso 2020-2021

	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS TOTAL	CENTROS PRIVADOS E. CONCERTADA	CENTROS PRIVADOS E. NO CONCERTADA
España	1,2	1,4	0,8	0,8	0,3
Murcia, Región de	2,9	3,3	2,2	2,0	7,2
PRIMERO					
España	1,6	1,9	0,8	0,9	0,3
Murcia, Región de	3,2	3,5	2,3	1,9	11,6
SEGUNDO					
España	1,5	1,8	0,8	0,9	0,3
Murcia, Región de	2,6	2,9	1,9	1,6	8,8
TERCERO					
España	0,9	1,1	0,7	0,7	0,3
Murcia, Región de	2,8	3,1	2,3	2,0	8,0
CUARTO					
España	1,0	1,1	0,7	0,8	0,3
Murcia, Región de	2,4	2,5	2,2	2,0	5,4
QUINTO					
España	0,8	0,9	0,6	0,7	0,2
Murcia, Región de	2,4	2,6	1,9	1,7	5,7
SEXTO					
España	1,4	1,7	1,0	1,1	0,3
Murcia, Región de	4,1	4,8	2,6	2,5	4,3

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Veamos el cuadro bajo la perspectiva de género, donde se comprueba que el sexo masculino tiene una tasa mayor de repetición tanto en España como en la Región de Murcia:

Tasa de alumnado repetidor por curso y sexo. Primaria. Curso 2020-2021

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TODOS LOS CURSOS			
España	1,2	1,3	1,1
Murcia, Región de	2,9	3,3	2,6
PRIMERO			
España	1,6	1,8	1,3
Murcia, Región de	3,2	3,6	2,7
SEGUNDO			
España	1,5	1,6	1,3
Murcia, Región de	2,6	2,9	2,2
TERCERO			
España	0,9	1,0	0,9
Murcia, Región de	2,8	3,1	2,5
CUARTO			
España	1,0	1,1	0,9
Murcia, Región de	2,4	2,8	2,1
QUINTO			
España	0,8	0,9	0,7
Murcia, Región de	2,4	2,7	2,1
SEXTO			
España	1,4	1,6	1,3
Murcia, Región de	4,1	4,6	3,7

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tasa de alumnado repetidor por curso y titularidad de centro. ESO. Curso 2020-2021

	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS TOTAL	CENTROS PRIVADOS E. CONCERTADA	CENTROS PRIVADOS E. NO CONCERTADA
TODOS LOS CURSOS					
España	4,2	5,2	2,2	2,4	0,7
Murcia, Región de	7,4	8,5	4,8	4,3	14,2
PRIMERO					
España	5,0	6,3	2,2	2,4	0,7
Murcia, Región de	8,5	10,2	4,5	4,0	15,8
SEGUNDO					
España	4,5	5,6	2,3	2,5	0,6
Murcia, Región de	8,1	9,4	5,2	4,8	13,2
TERCERO					
España	3,8	4,7	2,1	2,3	0,8
Murcia, Región de	6,4	7,1	4,9	4,6	10,2
CUARTO					
España	3,3	4,0	1,9	2,1	0,9
Murcia, Región de	6,1	6,9	4,4	3,7	18,6

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tasa de alumnado repetidor por curso y sexo ESO. Curso 2020-2021

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TODOS LOS CURSOS			
España	4,2	4,9	3,4
Murcia, Región de	7,4	8,8	5,8
PRIMERO			
España	5,0	5,9	4,0
Murcia, Región de	8,5	9,8	6,9
SEGUNDO			
España	4,5	5,2	3,8
Murcia, Región de	8,1	9,3	6,7
TERCERO			
España	3,8	4,5	3,2
Murcia, Región de	6,4	7,7	5,0
CUARTO			
España	3,3	4,0	2,6
Murcia, Región de	6,1	7,9	4,3

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

**Tasa de alumnado repetidor por curso y titularidad de centro. Bachillerato.
Curso 2020-2021**

	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS
TODOS LOS CURSOS			
España	3,4	4,0	1,8
Murcia, Región de	5,2	5,5	3,8
PRIMERO			
España	2,5	2,9	1,4
Murcia, Región de	4,3	4,5	3,1
SEGUNDO			
España	4,3	5,2	2,2
Murcia, Región de	6,3	6,6	4,6

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

**Tasa de alumnado repetidor por curso y sexo. Bachillerato.
Curso 2020-2021**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TODOS LOS CURSOS			
España	3,4	4,1	2,7
Murcia, Región de	5,2	6,3	4,3
PRIMERO			
España	2,5	3,0	2,0
Murcia, Región de	4,3	5,2	3,4
SEGUNDO			
España	4,3	5,4	3,4
Murcia, Región de	6,3	7,5	5,2

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tanto en ESO como Bachillerato hay un curso con una tasa de alumnado repetidor más elevada; en ESO es el primer curso y en Bachillerato es el segundo curso, tanto en la media de España como en el regional. En primaria es sexto curso el más repetidor.

A continuación se detallan las cifras a nivel de Comunidades Autónomas con los datos disponibles hasta la fecha sobre el curso 2019-2020:

Porcentaje de alumnado repetidor con respecto al alumnado matriculado en Educación Primaria, según el curso, por Comunidades y Ciudades Autónomas. Curso 2019-2020

	ALGÚN CURSO DE PRIMARIA	1º PRIMARIA	3º PRIMARIA	6º PRIMARIA.
España	2,3	2,9	2,1	2,2
Cataluña	0,7	1,0	0,6	0,5
Asturias, P. de	1,5	2,1	1,5	1,3
Canarias	1,6	1,6	1,5	2,0
Baleares, Illes	1,7	1,9	1,9	1,6
Galicia	1,9	2,4	1,8	1,8
País Vasco	2,0	2,4	1,9	1,7
Navarra, C. F. de	2,3	4,4	2,5	1,2
Cantabria	2,3	1,8	2,3	2,5
Andalucía	2,4	2,8	1,6	2,5
C. Valenciana	2,4	3,1	2,3	2,2
Extremadura	2,8	4,7	2,6	2,0
Madrid, C. de	3,1	3,9	3,1	2,8
Rioja, La	3,1	5,3	3,0	2,5
Castilla y León	3,2	4,0	3,2	3,0
Murcia, R. de	3,3	3,4	3,4	4,3
Aragón	3,5	4,5	3,3	3,3
Melilla	3,7	2,5	3,6	5,0
Castilla-La Mancha	4,0	5,4	3,9	4,0
Ceuta	4,2	4,9	3,4	4,5

Fuente: Informe Consejo Escolar del Estado 2021

Porcentaje de alumnado repetidor con respecto al alumnado matriculado en Educación Secundaria Obligatoria, según el curso, por Comunidades y Ciudades Autónomas. Curso 2019-2020

	ALGÚN CURSO DE LA ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
España	8,4	8,8	8,5	8,6	7,3
Cataluña	3,9	2,7	3,7	4,5	4,7
País Vasco	5,5	6,2	6,2	5,7	3,9
Asturias, P. de	6,4	6,2	6,1	7,8	5,3
Navarra, C. F. de	6,6	6,3	7,1	7,5	5,6
Cantabria	6,8	6,1	6,9	8,4	5,7
Extremadura	7,9	8,7	8,0	7,7	7,2
Balears, Illes	8,0	7,5	8,2	9,1	7,0
Castilla y León	8,4	9,0	8,3	8,9	7,3
Galicia	8,6	9,3	8,1	9,4	7,5
Madrid, C. de	8,8	8,1	9,0	9,2	8,9
Rioja, La	9,2	11,4	8,1	9,3	7,7
Canarias	9,4	10,7	8,4	9,6	8,7
Aragón	9,5	10,8	9,4	9,6	7,6
Murcia, R. de	9,7	10,0	10,0	9,5	9,2
C. Valenciana	9,8	11,5	9,8	10,0	7,3
Castilla-La Mancha	10,6	10,9	10,0	11,1	10,3
Andalucía	10,7	11,8	11,5	10,4	8,3
Melilla	14,2	15,3	13,9	14,2	12,9
Ceuta	15,8	20,0	15,2	13,2	13,3

Fuente: Informe Consejo Escolar del Estado 2021

Porcentaje de alumnado repetidor con respecto al alumnado matriculado en Bachillerato, según el curso, por Comunidades y Ciudades Autónomas. Curso 2019-2020

	ALGÚN CURSO DE BACHILLERATO	1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
España	7,8	5,6	10,3
País Vasco	4,4	2,8	6,1
Rioja, La	5,7	2,2	9,6
Galicia	6,2	4,5	8,1
Cataluña	6,4	5,1	7,9
Navarra, C. F. de	6,5	4,9	8,3
Aragón	6,7	4,3	9,1
Canarias	6,7	5,9	7,7
Asturias, P. de	7,0	4,8	9,5
C. Valenciana	7,1	5,8	8,5
Cantabria	7,3	4,8	10,1
Madrid, C. de	8,0	4,5	11,6
Castilla-La Mancha	8,6	5,9	11,5
Murcia, R. de	8,9	6,6	11,3
Andalucía	9,0	6,5	11,7
Balears, Illes	9,2	6,9	11,8
Extremadura	10,0	6,6	13,5
Melilla	10,1	5,5	15,1
Ceuta	13,2	11,3	15,7
Castilla y León	13,8	10,3	17,6

Fuente: Informe Consejo Escolar del Estado 2021

Ratios

Es el número medio de alumnos y alumnas por aula o unidad. Esta nueva proporción es distinta al número medio de alumnos/as por docente.

El tamaño de la clase es una de las variables más debatidas y que despiertan más interés por su posible influencia en el aprendizaje y estar sujeta a decisiones legislativas. El coste de la inversión en la reducción del tamaño de la clase debe ser analizada conjuntamente con la inversión en otras medidas que también impactan positivamente en el aprendizaje de los estudiantes. Los organismos internacionales recomiendan analizar el coste y efectividad de la reducción de ratios con profundidad.

Se puede comprobar que la Región de Murcia está por encima de la media nacional en +2,0 puntos en Educación Infantil, +0,7 en Educación Primaria y por debajo -0,1 en ESO. -0,5 en Bachillerato. En la Formación Profesional en sus distintos grados, la Región supera en mayor o menor medida la media de España. Lo podemos ver en el siguiente cuadro:

Número medio de alumnos por grupo educativo. Curso 2018-2019 ((Informe 2021)

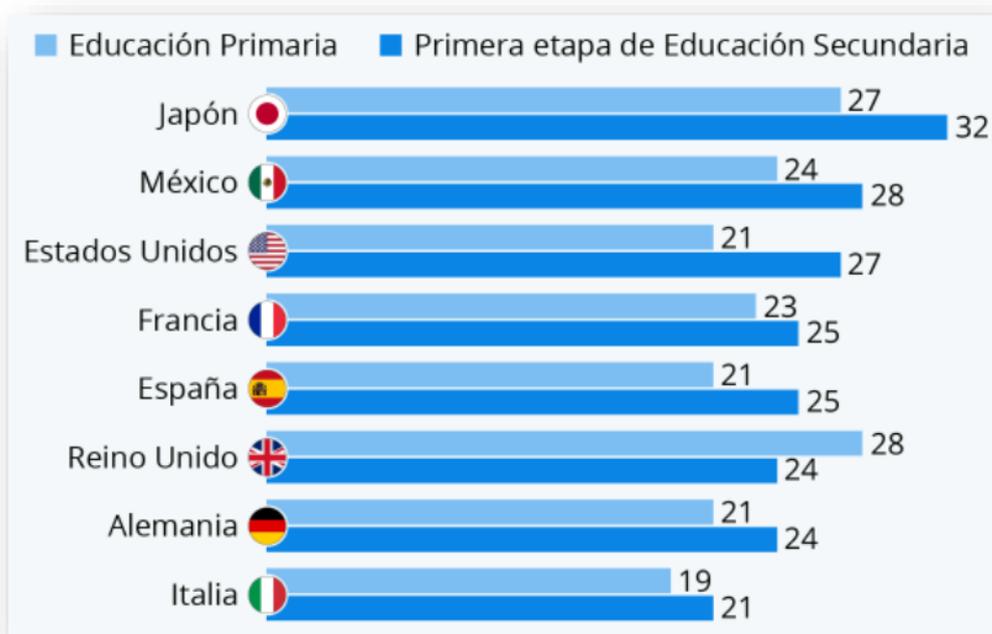
	E. Infantil	E. Primaria	ESO	Bachillerato (1)	FP Básica	CF FP Grado Medio (1)	CF FP Grado Superior (1)	Otros programas formativos	E. Especial
España	17,5	21,8	25,3	25,8	12,4	19,3	20,6	11,8	5,2
Andalucía	17,6	22,0	26,7	28,6	11,5	21,3	22,1	5,6	4,3
Aragón	16,3	19,9	20,8	22,7	9,2	15,5	17,5	10,2	4,8
Asturias	16,9	19,7	23,2	22,7	11,8	16,5	19,6	6,0	4,1
Balears, Illes	15,0	20,5	23,2	24,6	9,3	14,5	14,7	10,4	5,1
Canarias	17,8	21,4	24,4	27,2	12,5	15,8	19,0	8,8	5,4
Cantabria	17,2	20,4	24,0	23,7	9,2	16,6	18,4	10,9	5,8
Castilla y León	17,2	18,7	23,3	21,3	12,9	16,9	18,8	-	5,1
Castilla-La Mancha	16,2	19,8	22,0	23,1	12,7	14,0	15,2	6,6	5,1
Cataluña	18,1	23,2	28,5	28,2	-	24,7	23,2	15,0	5,5
C. Valenciana	17,6	22,5	25,8	26,2	11,8	19,5	21,8	9,3	6,3
Extremadura	15,5	17,9	20,2	21,2	8,0	13,3	14,9	5,9	4,7
Galicia	16,1	19,7	22,1	23,2	12,0	14,9	17,1	8,5	3,6
Madrid, C. de	18,3	24,1	26,7	26,2	17,1	20,0	22,6	11,7	6,2
Murcia, R. de	19,5	22,5	25,2	25,3	14,1	20,3	22,2	9,9	5,7
Navarra	16,8	19,9	24,7	27,4	12,2	18,6	18,5	7,3	5,1
País Vasco	16,4	21,6	23,4	24,8	13,2	20,3	20,3	-	5,4
Rioja, La	17,0	21,9	25,9	24,5	13,9	20,8	18,4	7,8	4,6
Ceuta	21,8	26,4	28,0	24,2	16,7	17,8	19,1	12,9	5,9
Melilla	25,6	29,1	29,2	27,2	20,5	17,8	24,8	8,8	5,5

Nota: (1) Bachillerato, CF Grado Medio, CF Grado Superior: Régimen ordinario.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional (Últimos datos disponibles)

En cuanto a Europa, los últimos datos disponibles se refieren al curso 2017-2018 y los tenemos en el siguiente gráfico, donde España se encuentra en el centro tanto en Primaria como en ESO.

Número medio de alumnado por clase. Curso 2017-2018



Fuente: Eurostat

Alumnado extranjero

Es el alumnado que no posee la nacionalidad española y está matriculado en las Enseñanzas no universitarias del sistema educativo español.

En este informe resumen vamos a mostrar el alumnado extranjero total por cada enseñanza, por la titularidad de centro en el que cursa sus estudios, por área geográfica de nacionalidad del mismo, así como por comunidades autónomas y provincias.

**Alumnado extranjero por titularidad centro y enseñanza. Región de Murcia
Curso 2020-2021**

	TODOS	PÚBLICOS	PRIVADOS	CONCERTADOS	NO CONCERTADOS
TOTAL	42.783	37.544	5.239	4.326	913
E. Infantil	8.492	7.454	1.038	885	153
E. Primaria	18.861	16.975	1.886	1.662	224
E. Especial	244	168	76	76	0
ESO	9.162	7.854	1.308	1.113	195
Bachillerato (1)	2.006	1.856	150	75	75
Ciclos Formativos FP Básica	830	716	114	114	0
Ciclos Formativos FP Grado Medio (1)(2)	1.249	920	329	241	88
Ciclos Formativos FP Grado Superior (1)(2)	1.162	938	224	48	176
Otros programas formativos	147	35	112	112	0
EE. Artísticas (3)	122	121	1	0	1
EE. de Idiomas	507	507	0	0	0
EE. Deportivas	1	0	1	0	1

**Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del
Ministerio de Educación y Formación Profesional.**

- 1) Incluye el alumnado extranjero que cursa esta enseñanza en los regímenes presencial y a distancia.
- 2) Incluye los alumnos de los cursos de especialización 5 en CFGM y 12 en CFGS .
- 3) Incluye las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, de la Música, de la Danza y de Arte Dramático.

Alumnado extranjero por titularidad y área geográfica de nacionalidad

	TODOS	PÚBLICOS	PRIVADOS	CONCERTADOS	NO CONCERTADOS
TOTAL	42.783	37.544	5.239	4.326	913
UE (27)	3.695	3.003	692	410	282
Resto de Europa	2.202	1.604	598	332	266
Norte de África	24.869	23.331	1.538	1.432	106
Resto de África	1.119	923	196	180	16
América del Norte	117	82	35	21	14
América Central	1.167	974	193	176	17
América del Sur	7.976	6.366	1.610	1.456	154
Asia	1.630	1.255	375	317	58
Oceanía	8	6	2	2	0
No consta país	0	0	0	0	0

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Alumnado matriculado extranjero por CC.AA. y provincias. Curso 2020-2021

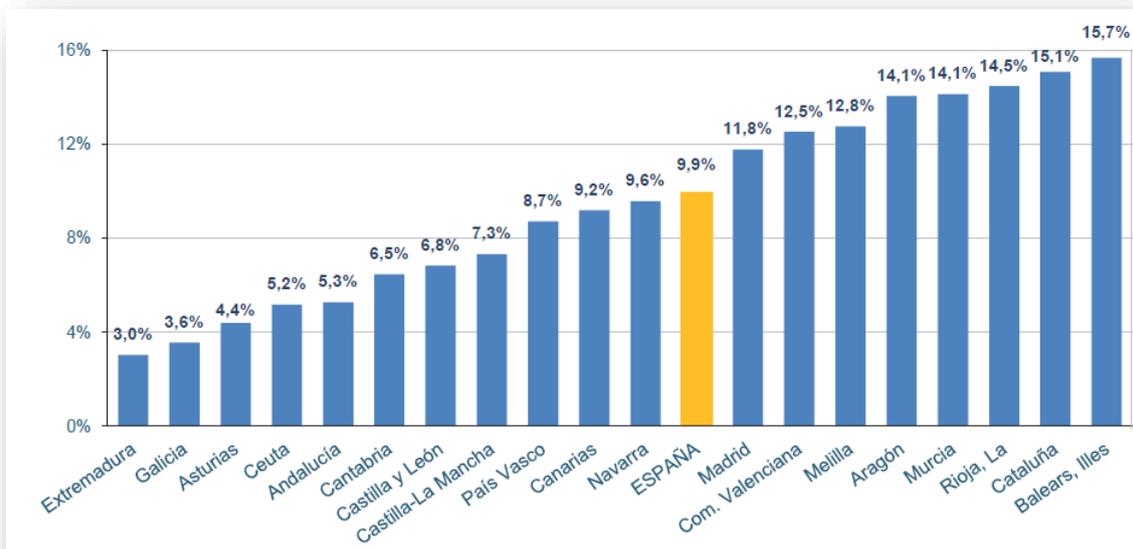
	TODOS	PÚBLICOS	PRIVADOS	CONCERTADOS	NO CONCERTADOS
TOTAL	857.175	675.103	182.072	126.061	56.011
ANDALUCÍA	95.067	77.595	17.472	8.103	9.369
Almería	26.587	25.015	1.572	1.264	308
Cádiz	6.580	5.165	1.415	524	891
Córdoba	3.181	2.626	555	454	101
Granada	9.507	7.399	2.108	1.589	519
Huelva	6.728	6.230	498	458	40
Jaén	2.463	2.044	419	392	27
Málaga	30.066	21.081	8.985	2.213	6.772
Sevilla	9.955	8.035	1.920	1.209	711
ARAGÓN	31.623	25.347	6.276	5.581	695
Huesca	5.331	4.640	691	652	39
Teruel	3.324	3.135	189	186	3
Zaragoza	22.968	17.572	5.396	4.743	653
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	6.196	5.054	1.142	961	181
BALEARS, ILLES	31.448	22.806	8.642	5.654	2.988

	TODOS	PÚBLICOS	PRIVADOS	CONCERTADOS	NO CONCERTADOS
CANARIAS	34.484	30.252	4.232	1.934	2.298
Las Palmas	16.860	15.250	1.610	505	1.105
Santa Cruz de Tenerife	17.624	15.002	2.622	1.429	1.193
CANTABRIA	6.316	4.650	1.666	1.605	61
CASTILLA Y LEÓN	24.510	19.988	4.522	3.964	558
Ávila	2.363	2.132	231	222	9
Burgos	4.546	3.462	1.084	1.052	32
León	2.937	2.447	490	455	35
Palencia	1.407	1.110	297	280	17
Salamanca	2.482	1.976	506	467	39
Segovia	3.203	3.089	114	103	11
Soria	1.532	1.352	180	180	0
Valladolid	5.056	3.530	1.526	1.112	414
Zamora	984	890	94	93	1
CASTILLA-LA MANCHA	26.983	24.615	2.368	2.023	345
Albacete	3.881	3.610	271	221	50
Ciudad Real	4.634	4.191	443	417	26
Cuenca	3.366	3.089	277	262	15
Guadalajara	4.967	4.477	490	390	100
Toledo	10.135	9.248	887	733	154
CATALUÑA	213.673	161.269	52.404	36.207	16.197
Barcelona	141.997	101.046	40.951	27.839	13.112
Girona	28.118	24.422	3.696	3.123	573
Lleida	17.632	12.874	4.758	2.601	2.157
Tarragona	25.926	22.927	2.999	2.644	355
COMUNITAT VALENCIANA	116.993	95.525	21.468	12.600	8.868
Alicante/Alacant	51.480	44.414	7.066	2.855	4.211
Castellón/Castelló	15.931	14.428	1.503	1.156	347
Valencia/València	49.582	36.683	12.899	8.589	4.310
EXTREMADURA	5.568	4.976	592	539	53

	TODOS	PÚBLICOS	PRIVADOS	CONCERTADOS	NO CONCERTADOS
Badajoz	3.036	2.691	345	313	32
Cáceres	2.532	2.285	247	226	21
GALICIA	15.385	12.416	2.969	2.590	379
A Coruña	6.240	5.208	1.032	859	173
Lugo	2.386	2.077	309	294	15
Ourense	1.781	1.355	426	399	27
Pontevedra	4.978	3.776	1.202	1.038	164
MADRID, COMUNIDAD DE	147.171	108.229	38.942	26.300	12.642
MURCIA, REGIÓN DE	42.783	37.544	5.239	4.326	913
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	11.788	10.216	1.572	1.491	81
PAÍS VASCO	34.861	24.232	10.629	10.364	265
Araba/Álava	6.941	5.562	1.379	1.362	17
Gipuzkoa	11.901	8.277	3.624	3.531	93
Bizkaia	16.019	10.393	5.626	5.471	155
RIOJA, LA	8.397	6.725	1.672	1.562	110
CEUTA	1.089	1.015	74	74	0
MELILLA	2.840	2.649	191	183	8

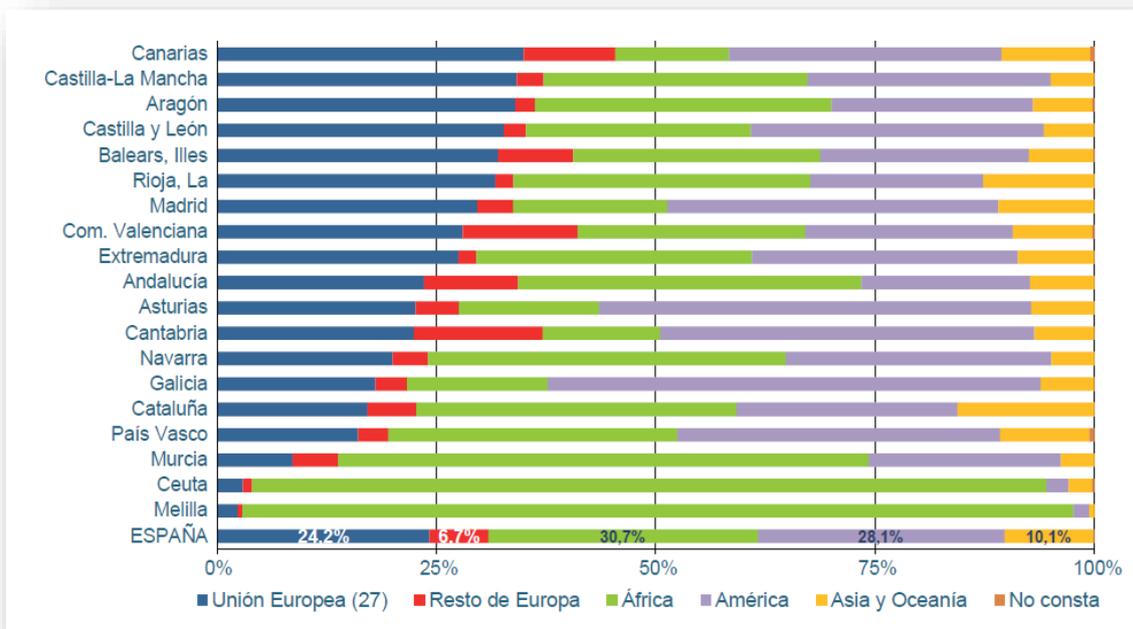
Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Porcentaje de alumnado extranjero sobre total de alumnado por CC.AA. Curso 2020-2021



Fuente: Datos y Cifras Curso escolar 2021-2022. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Distribución porcentual del alumnado extranjero por procedencia geográfica. Curso 2020-2021



Fuente: Datos y Cifras Curso escolar 2021-2022. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Abandono temprano en la educación

Se considera abandono temprano al abandono del sistema educativo sin tener ningún título, ninguna cualificación profesional, es decir, sin adquirir las competencias básicas requeridas por el mercado de trabajo. Así en el sentido más amplio de esta acepción nos estaríamos refiriendo a todos los alumnos entre 18 y 24 años que no han conseguido el título de ESO, así como aquellos que habiéndolo conseguido no han continuado estudios para alcanzar una formación postobligatoria.

Dicho de otra forma el abandono temprano de la educación y la formación es el porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

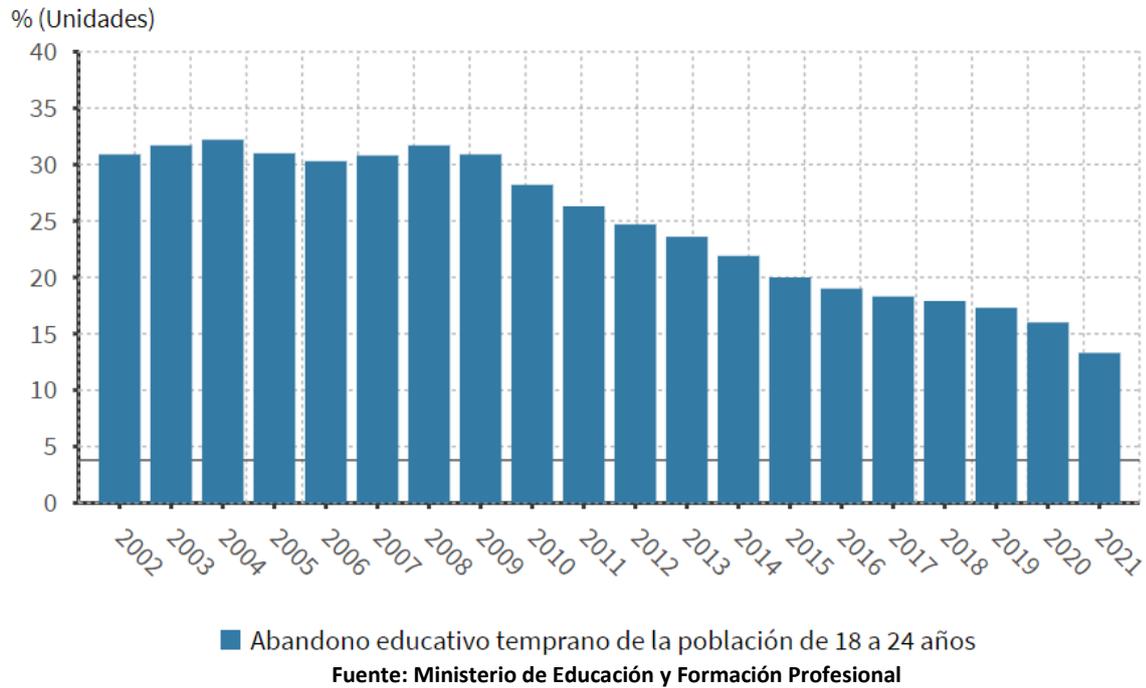
Veremos una serie de cuadros con datos y cifras tanto de la Región de Murcia, como el resto de las autonomías, a nivel nacional e internacional.

Abandono temprano de la educación. España y Región de Murcia. Año 2021

	AÑO 2021		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
España	13,3	16,7	9,7
Murcia, Región de	17,3	21,4	12,7

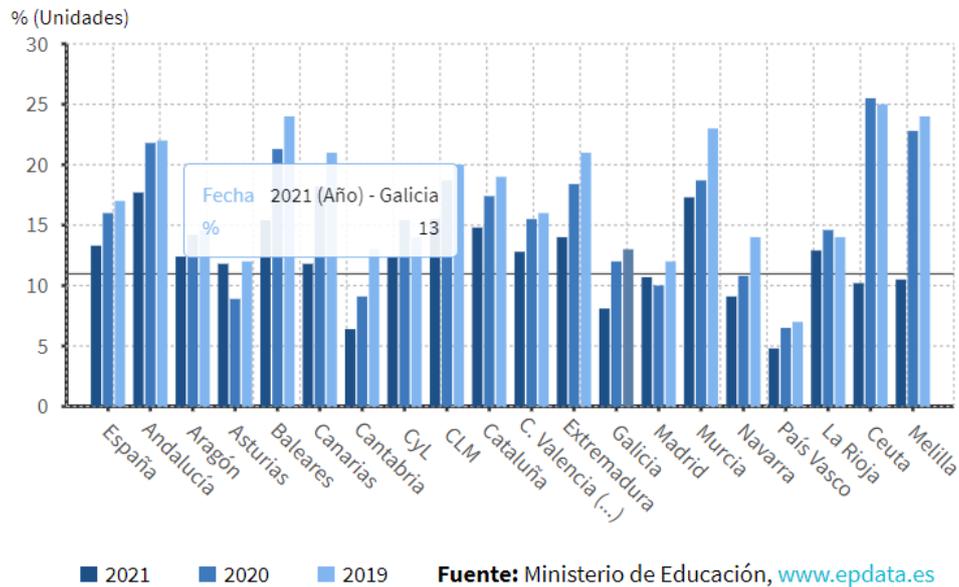
Fuente: Ministerio de Educación y Formación profesional. Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.

Abandono escolar en población 18-24 años en España. Evolución hasta año 2021



Ahora por CC.AA. Nuestra Región sigue descendiendo igualmente.

Abandono escolar en población 18-24 años. CC.AA. Año 2021



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la segunda etapa de ESO. Por CC.AA. Año 2021

	2021		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Andalucía	72,3	68,2	76,7
Aragón	81,3	75,4	87,4
Asturias, Principado de	78,9	73,6	84,5
Balears, Illes	77,0	76,0	78,0
Canarias	78,5	71,1	86,0
Cantabria	86,0	86,4	85,5
Castilla y León	80,1	74,1	86,3
Castilla-La Mancha	74,7	68,3	81,6
Cataluña	78,1	72,1	84,7
Comunitat Valenciana	79,6	76,3	83,2
Extremadura	77,4	68,7	86,6
Galicia	83,3	80,0	86,8
Madrid, Comunidad de	83,9	79,5	88,3
Murcia, Región de	72,3	67,5	77,4

	2021		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Navarra, Comunidad Foral de	86,7	81,3	92,2
País Vasco	90,6	90,2	91,1
Rioja, La	81,6	80,8	82,4
Ceuta y Melilla	77,6	73,1	83,2
TOTAL ESPAÑA	78,8	74,2	83,7

Fuente: Ministerio de Educación y Formación profesional. Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.

En la Región de Murcia el porcentaje de población de 20 a 24 años que acaba al menos el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria es del 72,3% (67,5 en hombres) estando la media nacional en el 78,8% (74,2% en hombres).



**LA PARTICIPACIÓN EN LA
COMUNIDAD EDUCATIVA**

5

La participación educativa

Los Consejos Escolares. Participación

Con la nueva LOMLOE se incrementa la participación de la comunidad educativa en el funcionamiento y el gobierno de los centros. Así, el modificado artículo 119 de la LOE establece lo siguiente:

1. Las Administraciones educativas garantizarán la participación activa de la comunidad educativa en las cuestiones relevantes de la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros, fomentando dicha participación especialmente en el caso del alumnado, como parte de su proceso de formación.
2. La comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través de su Consejo Escolar. El profesorado participará también en la toma de decisiones pedagógicas que corresponden al Claustro, a los órganos de coordinación docente y a los equipos de profesores y profesoras que impartan clase en el mismo curso o ciclo.
3. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la participación del alumnado en el funcionamiento de los centros, a través de sus delegados de grupo y curso, así como de sus representantes en el Consejo Escolar.
4. Los padres y los alumnos y alumnas podrán participar también en el funcionamiento de los centros a través de sus asociaciones. Las Administraciones educativas favorecerán la información y la formación dirigida a ellos.

5. Los centros tendrán al menos los siguientes órganos colegiados de gobierno: Consejo Escolar y Claustro del profesorado. En la composición del Consejo Escolar se deberá promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

A raíz de la LOMLOE, los cambios más relevantes en esta materia son:

- De las competencias de "control y gestión", pasamos a la garantía de participación de la comunidad educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros.
- Se indica de forma expresa que la comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través de su Consejo Escolar. Además, en la composición de este órgano colegiado se deberá promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Las familias y otros miembros de la comunidad participan de las actividades de aprendizaje de los alumnos, tanto dentro como fuera del horario escolar y además participan de programas formativos diseñados por ellos y para ellos, de acuerdo con sus necesidades.

Como consecuencia de la COVID19, con fecha 19 de octubre de 2020 se publicaba en el BORM la Resolución de 13 de octubre en la que se suspendía temporalmente el proceso para la renovación parcial o la constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos, a celebrar en el curso escolar 2020/2021.

La convocatoria del mencionado proceso quedaba sujeta a la evolución de la situación sanitaria y a la posible normalización de la actividad escolar durante el curso 2020/2021.

Finalmente los Consejos Escolares no han sido renovados en el año 2020.

Elecciones Consejos Escolares. Cursos 2016-1, 2017-18 y 2018-2019.

ESTAMENTO	2016-17	2017-18	Variación 16-17/ 17-18	2018-2019	Variación 17-18/ 18-19 (*)	2021-2022	Variación 18-19 /21-22
Profesorado	87,90%	77,35%	-10,55%	85,20%	7,85%	66,32%	-18,88%
Padres/Madres/Tutores	9,17%	17,10%	+7,93%	8,72%	-8,38%	7,01%	-1,71%
Alumnado	55,51%	57,78%	+2,27%	33,25%	-24,53	9,32%	-23,93%
PAS	67,02%	74,19%	+7,17%	35,59%	-38,6%	47,91%	12,32%
Personal Atención Educativa	65,37%	100%	+34,87%	45,45%	-54,55%	35,47%	-9,98%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
Servicio de Centros

(*) Recordemos que en el curso 2020-2021 no se celebraron debido a la pandemia COVID

En las elecciones celebradas en noviembre de 2019, los centros llamados a elecciones fueron 78, lo que quizá influyó en la baja participación pues si se compara el dato con el de las elecciones de 2016-17 donde también fueron menos de cien los centros participantes, la variación no es tan negativa.

En las elecciones 2021-2022 (recuérdese que las de 2020-2021 fueron suspendidas por el COVID) estos fueron los resultados numéricos:

Cifras sobre Elecciones Consejos Escolares 2021-2022

ESTAMENTO	CENSADOS	PARTICIPANTES	ELEGIDOS
Profesorado	29.896	19.827	1.539
Padres/Madres/Tutores	306.094	21.469	1.000
Alumnado	759.650	70.793	450
PAS	1.866	894	216
Personal Atención Educativa	6.335	2.247	92

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Educación.
Servicio de Centros

Federaciones de madres y padres

En los cuadros de asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas, los datos agregados son los que están debidamente registrados en el registro de asociaciones de la Consejería de Presidencia, de conformidad con la normativa vigente.

Los fines de las asociaciones de madres y padres están recogidos en el Art. 5 del RD 1533/1986, de 11 de julio (BOE 29/7):

- Asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos.
- Colaborar en las actividades educativas de los centros.
- Promover la participación de los padres de los alumnos en la gestión del centro.
- Asistir a los padres de alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Facilitar la representación y la participación de los padres de alumnos en los consejos escolares de los centros públicos y concertados y en otros órganos colegiados.
- Cualesquiera otras que, en el marco de la normativa a que se refiere el artículo anterior, les asignen sus respectivos estatutos.

Las Asociaciones y Federaciones de Padres de Alumnos (incluyendo los centros de Educación Infantil de propiedad pública) de los municipios de la Región de Murcia aparecen en los cuadros siguientes:

Asociaciones de madres y padres por municipios

MUNICIPIO	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS	TOTAL
Abanilla	10	-	10
Abarán	12	1	13
Águilas	21	1	22
Albudeite	2	-	2
Alcantarilla	16	3	19
Alcázares, Los	4	1	5

MUNICIPIO	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS	TOTAL
Aledo	1	-	1
Alguazas	8	1	9
Alhama	12	3	15
Archena	15	1	16
Beniel	4	0	4
Blanca	4	2	6
Bullas	11	2	13
Calasparra	5	2	7
Campos del Río	2	-	2
Caravaca de la Cruz	25	1	26
Cartagena	91	21	102
Cehegín	10	1	11
Ceutí	9	0	9
Cieza	13	6	19
Fortuna	4	2	6
Fuente Álamo	19	1	20
Jumilla	12	2	14
Librilla	3	-	3
Lorca	28	3	31
Lorquí	5	-	5
Mazarrón	20	1	21
Molina de Segura	32	13	45
Moratalla	12	1	13
Mula	14	2	16
Murcia	192	64	256
Ojós	3	-	3
Pliego	2	-	2
Puerto Lumbreras	7	-	7
Ricote	3	-	3

MUNICIPIO	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS	TOTAL
San Javier	14	2	16
San Pedro del Pinatar	12	1	13
Santomera	9	2	11
Torre Pacheco	23	5	28
Torres de Cotillas	14	4	18
Totana	16	2	18
Ulea	1	-	1
La Unión	13	2	15
Villanueva del Segura	1	-	1
Yecla	19	5	24
TOTAL	626	141	757

Fuente: Consejería de Presidencia. Asociaciones de la Región de Murcia (Año 2018)

Hay que destacar que entre las asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones, algunas no están operativas de ahí que continúen apareciendo y que por ello formen parte del recuento de la tabla anterior.

Federaciones de padres por municipios, ámbito, carácter y número de AMPAS federadas.

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	ÁMBITO	CARÁCTER
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ABARÁN FAMPA-ABARÁN	ABARÁN	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE AGUILAS	AGUILAS	REGIONAL	PÚBLICO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA (F.A.P.A.M.A.)	ALCANTARILLA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE ALHAMA DE MURCIA (FAPA-ALHAMA DE MURCIA)	ALHAMA DE MURCIA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE ARCHENA	ARCHENA	REGIONAL	PUBLICO
FAPA DEL MUNICIPIO DE CARAVACA (AUPA, FED. "APOYO Y UNIÓN DE PADRES DE ALUMNOS")	CARAVACA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO -VALLE DEL QUIPAR	CARAVACA	REGIONAL	PUBLICO

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	ÁMBITO	CARÁCTER
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS-ALUMNAS (FAPA-CARTAGENA)	CARTAGENA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE PADRES POR LA LIBERTAD DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA "FEPALÉMUR"	CARTAGENA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMN@S (FAMPA) DE CEHEGÍN	CEHEGÍN	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE CIEZA F.A.P.A.	CIEZA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DEL MUNICIPIO DE JUMILLA	JUMILLA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DE LORCA "FAPA-LORCA"	LORCA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DE ESCUELAS RURALES LORCA-SUR	LORCA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS UNITARIAS DEL MUNICIPIO DE MAZARRÓN - NATIVIDAD CUTILLAS	MAZARRÓN	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE MOLINA DE SEGURA "FAMPA-MOLINA"	MOLINA DE SEGURA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DEL MUNICIPIO DE MURCIA (FAMPAMM)	MURCIA	MUNICIPAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER	SAN JAVIER	MUNICIPAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS/AS DE SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	MUNICIPAL	PÚBLICOS
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS DEL MUNICIPIO DE TORRE PACHECO "FAPA MTP"	TORRE PACHECO	MUNICIPAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE YECLA "FAMPA-YECLA"	YECLA	MUNICIPAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE YECLA "EDUCA"	YECLA	MUNICIPAL	PRIVADO
FED. ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS FAPA-CARTAGENA	CARTAGENA	AUTONÓMICO	PÚBLICO

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	ÁMBITO	CARÁCTER
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DE LORCA "FAPA-LORCA"	LORCA	AUTONÓMICO	PÚBLICO
FED. DE AMPAS "JUAN GONZÁLEZ" DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO
FED. APAS DE CENTROS DE ENSEÑANZA CA MURCIA-CONCAPA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	AUTONÓMICO	PRIVADO
FED. DE APAS DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA (FAMPACE)	MURCIA	AUTONÓMICO	PRIVADO
CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE MURCIA "CONFAMUR"	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO
CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE LA REGIÓN DE MURCIA -CONFAPA DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO

Fuente: Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Presidencia. (Datos de enero de 2020 aplicados a los cursos analizados en este informe).

Además de las Federaciones de AMPAS, en la Región de Murcia hay registradas dos Confederaciones, CONFAMUR y CONFAPA, que agrupan a algunas de las anteriores Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y que también se han incluido en el cuadro anterior.

La regulación de las subvenciones a estas entidades se recoge en el Decreto n.º 34/2021, de 25 de marzo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito supramunicipal y enseñanzas obligatorias de la Región de Murcia para funcionamiento y organización de actividades durante el curso escolar 2020/2021 publicado el 3 de abril de 2021.

Subvenciones a Federaciones de AMPAS Curso 2020-2021

ENTIDAD BENEFICIARIA	Curso 2020-2021
Federación AMPAS "CONCAPA" Región de Murcia	15.218,14
Federación AMPAS de Lorca	9.559,45
"FAMPACE" Federación AMPAS de cooperativas	12.074,43
Federación AMPAS de Cartagena y Comarca "FAPA-CARTAGENA"	16.745,08
Federación de AMPAS del municipio de Murcia	19.349,87
Federación de AMPAS Región de Murcia "JUAN GONZÁLEZ"	37.224,12
Federación AMPAS supramunicipal de San Javier	9.828,91
TOTAL	120.000,00

Fuente: BORM

El plazo establecido para las actividades comprende desde el 01/09/2020 hasta el 31/08/2021.

Federaciones de Alumnas y alumnos

Estas federaciones deben ser sin ánimo de lucro, de ámbito regional y capacidad plena de obrar, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), el Real Decreto 1532/1986, por el que se regulan las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Alumnos y la Ley Orgánica 1/2002, por la que se regula el Derecho a la Asociación (LODA) y demás disposiciones vigentes que regulen la materia.

La federación y todas sus entidades miembro tendrán carácter apartidista y aconfesional. La organización interna y el funcionamiento de la federación es democrático, con pleno respeto al pluralismo.

Las Federaciones de asociaciones de alumnos y alumnos tienen como fines esenciales al menos los siguientes:

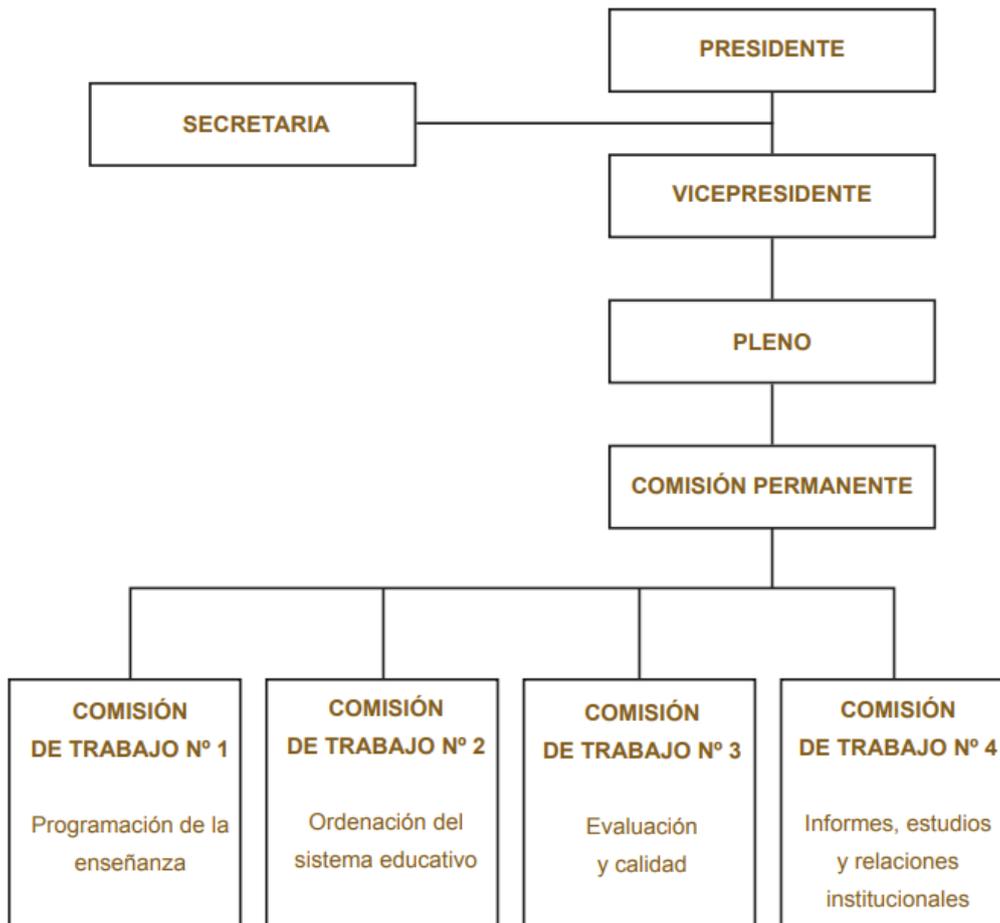
- Expresar la opinión del alumnado en todo aquello que afecte a su situación en el centro.

- Colaborar en la labor educativa del centro y en las actividades complementarias y extraescolares del mismo.
- Promover la participación del alumnado en los órganos colegiados del centro.
- Realizar actividades culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y de trabajo de equipo.
- Promover federaciones y confederaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación vigente.
- Facilitar el ejercicio de los derechos del alumnado reconocidos en la legislación vigente.
- Asistir al alumnado en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión del centro.
- Facilitar la representación del alumnado en el consejo escolar del centro.
- Fomentar la participación del alumnado en la programación general de la enseñanza a través de los correspondientes órganos colegiados.
- Luchar por la creación de un sistema educativo en que la igualdad de oportunidades, la inserción social, y la participación democrática sean funciones básicas.
- Potenciar la participación de los y las estudiantes, niños, niñas y jóvenes en iniciativas de cooperación al desarrollo y voluntariado juvenil, social, especialmente aquellas que tengan como finalidad la atención a jóvenes, niños y niñas estudiantes y personas con riesgo de exclusión social. Fomentar el voluntariado juvenil y estudiantil en la Región de Murcia
- Cualesquiera otros que fomenten la educación cívica y respetuosa de los jóvenes estudiantes, niños y niñas y su participación plena en la vida política, cultural, social y económica de la sociedad
- Etc.

Lamentablemente las dos asociaciones de alumnas y alumnos tienen una actividad no continuada en el tiempo; FEREMUR se autodisolvió y FEMAE tienen escasa actividad en estos dos últimos años.

Consejo Escolar Región de Murcia

Estructura del Consejo Escolares de la Región de Murcia



Fuente: CERM

A fecha de 1 de septiembre de 2021 la relación de consejeros representantes de los diferentes sectores que componen el Pleno es la siguiente:

Consejo Escolar Región de Murcia. Composición 2021

TITULAR	GRUPO	ORGANIZACIÓN	NOMBRAMIENTO	SUPLENTE
D. Francisco Espinosa Mateo	Profesorado	ANPE	23/07/2020	D. Antonio Salmerón Marín
D. Clemente Hernández Abenza	Profesorado	ANPE	23/07/2020	D. Bienvenido Carrillo Castellón
D. Diego Fco. Fernández Pascual	Profesorado	CCOO	23/07/2020	D ^a Juana M ^a Martínez Ondoño
D. Federico Faus Máñez	Profesorado	FSIE	23/07/2020	D. Isidoro Chacón García
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez	Profesorado	FSIE	23/07/2020	D ^a Rosa Menchón Serna
D. Luis Alberto Prieto Martín	Profesorado	SIDI	23/07/2020	D. José M ^a González Alarcón
D. José Manuel Fernández Gayoso	Profesorado	STERM	23/07/2020	D ^a Juana M ^a Navarro Martínez
D. Alberto González-Costea López	Padres/madres	CONCAPA	18/02/2021	D. Ramón Lozano Sánchez
D ^a Marina González García	Padres/madres	CONFAMUR	18/02/2021	D ^a Adela Monteagudo Sánchez
D. Andrés Terrones Hernández	Padres/madres	CONFAMUR	18/02/2021	D. Rafael Fortis Climent
D. José Antonio Abellán Rodríguez	Padres/madres	CONFAPA	04/07/2018	D. Fco. Javier Sánchez Fernández
D. Rafael Martínez Sánchez	Padres/madres	FAMPACE	15/10/2020	D. Juan Pedro García Pujante
D ^a Clara M ^a García Sáenz de Tejada	Padres/madres	FAPA-RM	23/07/2020	D. Óscar José Marín López
D ^a M ^a Isabel Maldonado Zambudio	Padres/madres	FAPA-RM	23/07/2020	D ^a M ^a Carmen Martínez García
Vacante	Alumnado			Vacante
Vacante	Alumnado			Vacante
Vacante	Alumnado			Vacante
Vacante	Alumnado			Vacante
D ^a M ^a Salvadora Guillamón Ortíz	Admón. y Servicios	CCOO	23/07/2020	D. Antonio Fernando López García
D. Ramón Muñoz Gómez	O. Patronales	CROEM	04/07/2018	D ^a Pilar Rodríguez Fernández
D ^a M ^a Ángeles Muñoz Rubio	O. Patronales	CROEM	23/07/2020	D ^a Caridad Rosique López
D ^a Anna M ^a Mellado García	C. Sindicales	CCOO	23/07/2020	D. José María López Guillén
D ^a Inmaculada Gómez Santos	C. Sindicales	UGT	10/06/2021	D ^a Ascensión Ludeña López
D. Pedro Mora Góngora	Col. Of. de Doct. y Licenciados		15/10/2020	D. Sebastián Campillo Frutos

Consejo Escolar Región de Murcia. Composición 2021 (Continuación)

TITULAR	GRUPO	ORGANIZACIÓN	NOMBRAMIENTO	SUPLENTE
D. Joaquín Buendía Gómez	F. Municipios		23/07/2020	D. Santiago Miñano Abenza
D ^a María Ramos Batres	F. Municipios		23/07/2020	D. José Antonio García Navarro
D ^a Isabel Gadea Martínez	F. Municipios		31/03/2021	D. Rafael Guillamón Moreno
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres	Reconocido prestigio		04/07/2018	D. José María Bonet Conesa
D. Pedro Martínez López	Reconocido prestigio		22/10/2020	D. Francisco López Hurtado
D. Juan García Iborra	Admón. educativa		06/05/2021	D ^a María del Mar Sánchez Rodríguez
D. Sergio López Barrancos	Admón. educativa		26/12/2019	D ^a Inmaculada Moreno Candel
D. Víctor Javier Marín Navarro	Admón. educativa		23/07/2020	D. Andrés Nortés Navarro
D. Jesús Pellicer Martínez	Admón. educativa		06/05/2021	D ^a Pilar Moreno Sandoval
D. Miguel García Lajarín	Consejo de la Juventud de la Región de Murcia		23/07/2020	D. Carlos Amat Fernández
D. Pablo García Cuenca	Centros concertados	Educación y Gestión	23/07/2020	D. Bartolomé Gil Garre
D. José Fco. Parra Martínez	Centros concertados	CECE	23/07/2020	D. Amador López Meseguer
D. Juan A. Pedreño Frutos	Centros concertados	UCOERM	23/07/2020	D. Raúl Blaya Cayuela
D. José Alarcón Teruel	Universidades	UCAM	04/07/2018	D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos
D. Sergio Amat Plata	Universidades	UPCT	23/07/2020	D. José Luis Muñoz Lozano
D ^a Sonia Madrid Cánovas	Universidades	UMU	23/07/2020	D. Alfredo Pérez Morales

Fuente: CERM

Consejo Escolar Región de Murcia. Número de Miembros

SECTORES	Nº DE MIEMBROS	% DE REPRESENTACIÓN*
Profesorado	7	17,50
Padres y madres alumnado	7	17,50
Alumnado	4	10,00
Administración y servicios	1	2,50
Organizaciones patronales	2	5,00
Centrales sindicales	2	5,00
Colegio oficial doctores y licenciados	1	2,50
Federación de municipios	3	7,50
Reconocido prestigio	2	5,00
Administración educativa	4	10,00
Consejo de la Juventud de la Región de Murcia	1	2,50
Titulares de centros concertados	3	7,50
Universidades	3	7,50
Total de representantes de los sectores	40	100,00 %

Fuente: CERM

El artículo 14 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia establece los asuntos en los que será consultado preceptivamente el Consejo Escolar, así como la exigencia de informar, en el plazo de tres meses, excepto en casos extraordinarios en los que el plazo se reduce a un mes, cualquier otro asunto que la Consejería competente en materia de Educación le someta a consulta.

En cumplimiento de este mandato, el Consejo Escolar emitió, durante los cursos 2020/2021 y 2021/2022, cuatro dictámenes desde 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2021 y doce desde 1 de enero de 2022 a 31 de agosto de 2022 (en total, dieciséis dictámenes). De ellos, catorce correspondieron a diferentes informes y normas, y dos a la programación general de la enseñanza en la Región de Murcia de los cursos 2020-2021 y 2021-2022.

Los dictámenes elaborados por el Consejo Escolar de la Región de Murcia durante los citados cursos (desde 1 de septiembre de 2020 a 31 de agosto 2022) se pueden descargar en <http://www.cerm.es/dictamenes/>

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Consejería de Educación en sus diversas Direcciones Generales, Subdirecciones Generales y Servicios que se detallan en el informe, así como el Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia a los que se le ha solicitado el informe 2021 (Capítulo 3), a través de la Subdirección General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación. Igualmente el Servicio de Personal Docente y Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.
- Consejería de Presidencia de la Región de Murcia
- Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)
- CREM, Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia
- Instituto Nacional de Estadística. INE
- Padrón municipal del INE
- Ministerio de Educación, y Formación Profesional
- Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional y EducaBase
- EURYDICE (European Commission)
- COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad
- Sindicatos de Enseñanza pública
- Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza. FSIE
- PISA (Programme for International Student Assessment)
- Algunos gráficos del informe PISA procedentes de “El Mundo Gráfico”
- Memoria del CERM de los cursos correspondientes.
- EducaWeb. Expertos en educación, formación y orientación.
- EUROSTAT [<https://ec.europa.eu/eurostat>]
- Consejo Escolar del Estado

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN PERMANENTE

El informe fue aprobado, sin ningún voto en contra por la Comisión Permanente celebrada el 11 de julio de 2022, con la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros

Presidenta:

Juana Mulero Cánovas

Vicepresidente:

Juan Antonio Pedreño Frutos (*UCOERM*)

Secretario:

Diego José Carbajo Botella

Reconocido prestigio:

Francisco Javier Diez de Revenga

Padres y madres:

Ramón Lozano Sánchez (CONCAPA)

Administración Educativa:

Inmaculada Moreno Candel

María del Mar Sánchez Rodríguez

Titulares de Centros:

José Francisco Parra Martínez (CECE)

Pablo García Cuenca (Educación y gestión, Centros concertados)

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la R.M.

Sebastián Campillo Frutos

Sindicatos:

Bienvenido Carrillo Castellón (ANPE)

Diego Francisco Fernández Pascual (CCOO)

Juan Pedro Hurtado Sánchez (FSIE)

APROBACIÓN POR EL PLENO

El informe fue aprobado, sin ningún voto en contra por la Comisión Permanente celebrada el 28 de julio de 2022, con la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros:

Presidenta:

Juana Mulero Cánovas

Vicepresidente:

Juan Antonio Pedreño Frutos (*UCOERM*)

Secretario:

Diego José Carbajo Botella

Padres:

José Antonio Abellán Rodríguez (*CONFAPA*)

Clara María García Sáenz de Tejada (*FAPA RM*)

María Isabel Maldonado Zambudio (*FAPA RM*)

Rafael Martínez Sánchez (*FAMPACE*)

Ramón Lozano Sánchez (*CONCAPA*)

Administración Educativa:

Jesús Pellicer Martínez

Víctor Javier Marín Navarro

Inmaculada Moreno Candel

María del Mar Sánchez Rodríguez

Reconocido prestigio:

Francisco Javier Díez de Revenga

Titulares de Centros:

José Francisco Parra Martínez (*CECE*)

Pablo García Cuenca (*E y G Centros Concertados*)

Sindicatos:

Bienvenido Carrillo Castellón (*ANPE*)

Diego Francisco Fernández Pascual (*CCOO*)

Anna María Mellado García (*CCOO*)

José Manuel Fernández Gayoso (*STERM*)

Luis Alberto Prieto Martín (*SIDI*)

Inmaculada Gómez Santos (*UGT*)

P.A.S.:

Antonio Fernando López García (*CCOO PAS*)

Federación de Municipios FMRM:

Isabel Gadea Martínez

Universidades:

José Alarcón Teruel (*UCAM*)

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la R.M.

Sebastián Campillo Frutos

Avance del Informe sobre el sistema educativo. Curso 2020-2021

RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo Escolar de la Región de Murcia elabora, aprueba y hace público cada dos cursos académicos el Informe sobre el estado del sistema educativo. En él se contiene la evolución educativa durante los cursos que abarca el estudio, así como la valoración a lo largo del texto de los principales datos que se incluyen.



www.cerm.es

<http://www.cerm.es/informes-sistema-educativo-de-la-region/>

avance →

